

LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, GENERADORAS DE CONFLICTOS O
SOLUCIONES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Fundamentos legales y estado del arte para una futura investigación

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CHÍA, COLOMBIA

2017

LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, GENERADORAS DE CONFLICTOS O
SOLUCIONES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Fundamentos legales y estado del arte para una futura investigación

LUZ LIDIA NAVA VALDERRAMA

ASESORES

Director de Trabajo de Grado

Dr. SERVIO ALBERTO CAICEDO CORDOBA
Doctorado en Humanidades, Universidad de San Buenaventura

Codirector
NESTOR ROBERTO ZAMBRANO ESCOBAR
Magister en Educación.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CHÍA, CUNDINAMARCA 2017

La educación en la llamada sociedad posindustrial... aparece como el medio predilecto para asegurar mañana lo que hoy no se ha logrado: un dinamismo productivo con equidad social y una democracia basada en una ciudadanía sin restricciones (...) La incidencia del conocimiento en la competitividad (a escala global y local) convierte a la educación en una palanca decisiva para el desarrollo. La difusión de destrezas pertinentes y la formación de recursos humanos constituyen el eje articulador de los cambios productivos, la participación ciudadana y la movilidad social.

M. Hopenhayn y E. Otone, El Gran Eslabón. Educación y desarrollo en el umbral del siglo XXI (MEN M. D., 2006)

1 Tabla de contenido

Contenido

1	Tabla de contenido.....	4
2	Resumen	6
3	Introducción.....	10
4	Glosario de términos.....	14
5	Justificación	15
6	Planteamiento del problema	18
7	Referente bibliográfico	23
7.1	El proceso educativo.....	¡Error! Marcador no definido.
7.1.1	La educación en el contexto internacional	25
7.1.2	La educación en el contexto nacional.....	27
7.2	Normatividad de la educación	30
7.3	La Evaluación.....	38
7.3.1	Fundamento pedagógico	38
7.3.2	La evaluación ayer y hoy	43
7.4	Fundamento legal de la evaluación.	51
7.4.1	La Evaluación en el Decreto 1290 de 2009.....	51
	<u>Procesos de evaluación de estudiantes.....</u>	54
	<u>Comisiones o grupos de evaluación.....</u>	54
7.5	El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).....	58
7.5.1	Componente progreso del ISCE.....	60
7.6	Modelos pedagógicos, relación con la evaluación.	62
7.7	El clima organizacional	67
7.7.1	Los conflictos; resolución, transformación.....	76
8	Marco conceptual.....	79
9	Metodología.....	85
10	Estado del Arte	86

11	Conclusiones.....	88
12	Bibliografía.....	91

2 Resumen

El presente trabajo de investigación se desarrolla a partir de una revisión bibliográfica del que se espera exponga a futuras investigaciones un marco teleológico, de las Comisiones de Evaluación y Promoción acreditadas desde el decreto 230 de 2002; derogado por el decreto 1290 de 2009 que guardan vigencia en el Decreto 1075 de 2015; su correspondencia con el componente Progreso del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) que elaboró el Ministerio de Educación Nacional. De igual manera, la afectación que pueda tener sí o no el Clima Organizacional como consecuencia de acatar las decisiones tomadas en ellas y que a su vez se corresponden en variables al medir la bien anhelada Calidad Educativa de las instituciones de Educación Básica y Media del país.

No obstante, las Comisiones de Evaluación y Promoción cuentan con un soporte normativo promulgado a partir de la ley General; Ley 115 de 1994, capítulo III. Evaluación, y sus respectivas reglamentaciones mencionadas anteriormente. Razón de más para abordar la investigación y desarrollarse como se describe a continuación.

Inicia la investigación con la introducción donde se esboza un acercamiento a las políticas mundiales sobre educación para luego aterrizarlas en el contexto colombiano.

Continúa una explicación a manera de glosario de algunos conceptos que cobran relevancia en el estudio, a partir de los cuales el autor sienta su propuesta para permitir mayor comprensión al lector.

A continuación, se realiza el planteamiento del problema a investigar en coherencia con los objetivos planteados, la pregunta que se desea responder a lo largo de la investigación para pasar luego a explicar el sustento teórico que ampara el estudio. De esta forma, se presenta un

recorrido histórico de la educación a través de la historia de Colombia, donde se analizan diferentes posturas.

El siguiente apartado presenta un análisis del proceso evaluativo en el ámbito académico de los estudiantes. Junto a estas herramientas que la política educativa ha diseñado como son las Comisiones de Evaluación y Promoción y el Índice Sintético de Calidad; enfatizando en el componente Progreso. De igual manera, la preeminencia del clima organizacional como elemento en los resultados de un buen desempeño en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, así como la satisfacción de la labor docente.

Finalmente se realiza un comparativo de la relevancia que guarda todo el sistema de evaluación con la calidad educativa y los modelos pedagógicos que son implementados por el sistema colombiano muy seguramente como respuesta a reproducciones de otros sistemas.

Palabras Claves: Comisiones de Promoción y evaluación, Educación, Evaluación, clima organizacional, Índice Sintético de Calidad.

Summary

This research work is developed from a literature review that is expected to expose future research a teleological framework of the Evaluation and Promotion Commissions accredited from Decree 230 of 2002; repealed by decree 1290 of 2009 that are valid in Decree 1075 of 2015; its correspondence with the Progress component of the Synthetic Index of Educational Quality (ISCE) that was elaborated by the Ministry of National Education. Likewise, the impact that the Organizational Climate may or may not have as a result of complying with the decisions made in them and which in turn correspond to variables when measuring the well-deserved Educational Quality of the Basic and Middle Education institutions of the country. However, the Evaluation and Promotion Commissions do not have an investigative support that precedes this work, beyond the promulgated in the aforementioned standards; more reason to address the research and develop as described below.

The investigation begins with the introduction, which outlines an approach to global education policies and then lands them in the Colombian context. An explanation follows as a glossary of some concepts that become relevant in the study, from which the author feels his proposal to allow greater understanding to the reader. Then, the problem statement is made to investigate in coherence with the proposed objectives, the question to be answered throughout the investigation and then to explain the theoretical sustenance that protects the study. In this way, a historical journey of education through the history of Colombia is presented, where different positions are analyzed.

The following section presents an analysis of the evaluation process in the academic environment of the students. Together with these tools that the educational policy has designed such as the Evaluation and Promotion Commissions and the Synthetic Quality Index;

emphasizing in the Progress component. Likewise, the preeminence of the organizational climate as an element in the results of a good performance in the process of student learning as well as the satisfaction of the teaching work.

Finally, a comparison is made of the relevance of the whole evaluation system with the educational quality and the pedagogical models that are implemented by the Colombian system, most likely as a response to reproductions of other systems.

Key words: Commissions of Promotion and evaluation, Education, Evaluation, organizational climate, Synthetic Index of Quality.

3 Introducción

La educación ha sido objeto de atención en las diferentes culturas, razón de más que durante las últimas décadas ha tenido cambios significativos encaminados a conseguir una educación de calidad y para todos, desde la primera infancia hasta jóvenes y adultos, con conocimientos útiles para la vida, que responda a las necesidades y políticas nacionales e internacionales de un mundo globalizado.

Al respecto, tomaremos el aporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entidad que promueve la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial y ha considerado la educación como componente importante de las naciones; para ello entre los 17 ODS recientemente formulados, se encuentra el número 4: “Ensure inclusive and quality education and promote lifelong learning opportunities for all” (ONU, 2017). Esto a fin de lograr la educación de calidad, acción por la cual los países miembros como Colombia, deben aunar esfuerzos integrando los diferentes sectores económicos, políticos y sociales para el logro del mismo.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO); organismo de la ONU, lidera el “movimiento internacional de educación para Todos y promueve una visión holística y humanista del aprendizaje a lo largo de toda la vida y en el mundo entero” (Unesco, 2011, p. 7).

Para tal fin, ha organizado, liderado y desarrollado desde 1990 el Foro Mundial de Educación, contando con la participación y cooperación de mandatarios, personas representantes de los países miembros, entidades gubernamentales y no gubernamentales; quienes han contribuido con

los acuerdos y compromisos pactados. Entre las temáticas abordadas en los foros realizados se encuentran:

- 1990 celebrado en Jomtien (Tailandia). Declaración Mundial Sobre educación para Todos. Desarrollado con el propósito de permitir el acceso a la educación básica para niños, niñas, jóvenes y adultos.
- 2000 celebrado en Dakar (Senegal). La Educación para Todos (EPT); en este foro, se tiene expectativa en una educación primaria universal que responda a una educación de calidad e igualdad entre géneros.
- 2015 celebrado en Incheon (República de Corea). Se reafirman los compromisos de los foros anteriores además y propende por una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles. ((UNESCO, 2015).
- De esta manera, se expresa y reconoce la importancia que los estados deben dar a la educación para alcanzar su desarrollo, así como también reconocerla como un derecho ineludible de toda persona, convirtiéndose en obligación y patente de cada nación; más aún, “es la clave para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades” ((UNESCO, 2015, p.5 -7).

Colombia al respecto, en su devenir histórico, ha tenido presente la educación de su sociedad. Es así que a partir de la década de los 90 este propósito es plasmado en su política educativa Ley General de Educación; Ley 115 de 1994. Igualmente, ha gestado normas y pautas que permite a los diferentes actores intervenir y responder a las necesidades previstas al logro del objetivo; razón por la cual, ha generado transformaciones en la norma establecida mediante decretos reglamentarios, y otras acciones normativas que de otra parte, contempla acciones de hecho para el reconocimiento y seguimiento de las fortalezas y debilidades del proceso enseñanza –

aprendizaje y todo lo que a él respecta como interrogante para replantear la acción y buscar nuevas oportunidades que conlleven al logro de los fines establecidos.

De esta manera, uno de los ejes principales es la transformación y adopción de procesos de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes; con el propósito de respaldar lo planteado, el Decreto 230 de 2002, Artículo 8, establece las Comisiones de Evaluación y Promoción; debido a los bajos resultados obtenidos en materia educativa, este decreto fue derogado por el decreto 1290 de 2009 y en el artículo 11 numeral 5, hace mención de las Comisiones, pero no destaca, amplía ni precisa información acerca de las mismas. El Decreto 1290 reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes, dando autonomía a las instituciones educativas para que establezcan su propio Sistema de Evaluación Institucional (en adelante SIE).

A su vez, se abordarán temáticas relacionadas con otros sistemas educativos como el de Finlandia, Corea del Sur, Canadá, Singapur, Holanda, por mencionar unos, pero que han sido referentes entre los mejores y a su vez se hará contraste con algunos Sistemas de América Latina; esto a fin de validar algunos aspectos claves que han servido de base para el éxito en cuanto a la educación de calidad.

Finalmente, se pretende con la revisión bibliográfica, ubicarnos en estudios e investigaciones realizadas como aporte a la temática central, seguidamente, analizar componentes del Sistema Educativo Colombiano en referencia a las Comisiones de Evaluación y Promoción; creadas con la connotación de herramienta para mejorar el rendimiento académico, estableciendo planes de mejoramiento para los estudiantes con desempeño Bajo. Además, proponer actividades especiales a estudiantes con desempeño alto a fin de motivar la promoción anticipada. (MEN, 2009). Considerando lo anterior, la investigación a desarrollar, reconoce el marco de una política

de calidad incluyente, que respete las diferencias y dé cuenta de la evaluación de procesos para todos y todas.

4 Glosario de términos

Para brindar mayor comprensión y claridad al lector, el presente estudio recopila y esclarece términos a partir de los cuales se desarrolla y conceptualiza las diferentes posturas.

Evaluación

A partir de la conceptualización, el término evaluación en el presente trabajo será entendido como el proceso a partir del cual el estudiante acompañado por el docente, explora sus conocimientos, actitudes y capacidades a partir de sus particularidades de desarrollo cognitivo, emocional y de necesidades para transformar el entorno social, cultural y político del cual forma parte.

Formas de evaluación

El concepto se entiende a partir del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.3.3.11. SECCION 3, el cual asigna responsabilidades a la institución educativa en cuanto a la evaluación, destacando el Numeral 5. Que permite la creación de Comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.

Conflicto

Desacuerdos entre las partes del proceso enseñanza aprendizaje en su comunicación, dialogo, concertación o toma de decisiones, vulnerando el respeto, la tolerancia que afectan las relaciones interpersonales y el clima organizacional.

5 Justificación

La importancia de la educación se ha hecho evidente a lo largo de la historia y de la evolución de las diferentes culturas, sin embargo, y pese a todos los esfuerzos realizados por quienes intervienen en el proceso, aún falta concretar acciones que permitan alcanzar y visibilizar los propósitos y metas que para ello se han planteado desde las políticas mundiales en aras de cerrar las brechas existentes de desigualdad, progreso y nivel cultural.

Es así como representantes de las Naciones Unidas y miembros de la sociedad civil, han adoptado los ODS destinando por lo menos uno de ellos a la Educación, por esta razón en la Declaración de Incheon al concretar la meta educativa para el 2030; basada en la inclusión y la equidad, la (UNESCO, 2015) al respecto hace énfasis en;

La nueva agenda de Educación 2030 está inspirada por una visión humanística de la educación y del desarrollo, basada en los derechos humanos y dignidad, justicia social, protección, diversidad cultural, responsabilidad compartida y responsabilidad general. Se basa en el principio de que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar otros derechos. Es esencial para la paz, para la realización humana y para el desarrollo sostenible. (p.1).

Igualmente, en referencia con la evaluación, menciona los bajos resultados en las pruebas estandarizadas que presentan estudiantes; razón por la cual hace énfasis en la importancia de implementar, analizar y utilizar los resultados de las evaluaciones como forma de medir los resultados y eficiencia del aprendizaje como medio para comparar el progreso de los países; que a su vez puede ser replicado al interior de cada uno de ellos. Así también, destaca importancia en la relación de los miembros de la sociedad para favorecer ambientes saludables que persigan la calidad en la educación.

De esta manera, y basados en la reglamentación de nuestro país a partir de la Ley General de educación, uno de los ejes principales y que será objeto de referencia para esta investigación, es la transformación y adopción de procesos de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes, que en su momento estuvo consagrado en el Decreto 230 de 2002, Artículo 8, el cual estableció la conformación de las Comisiones de Evaluación y Promoción con el objetivo de definir la promoción de los estudiantes para ello la norma estableció un parámetro de reprobación del 5%. Por su parte la Comisión, debía encargarse de hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación según las dificultades presentadas por los estudiantes que no alcanzaban los logros planteados o para los estudiantes con capacidades excepcionales, definir para ellos actividades que conllevaran a la promoción anticipada.

Sin embargo, después de varios años de aplicación y pese a interpretaciones variadas, el objetivo no se logró; se centró principalmente en el porcentaje de reprobación, esto generó controversias entre la comunidad educativa al evidenciarse los bajos resultados obtenidos en materia educativa, llegando a la mediocridad, mencionada por diferentes actores del proceso.

Con lo anterior, el MEN programó entonces para el año 2008, el año de la evaluación “evaluar es valorar”; donde se invitó a la comunidad educativa a participar a nivel nacional, departamental y local en diferentes encuentros, mesas de trabajo y finalmente la realización del Foro Educativo Nacional; que dio origen decreto 1290 de 2009 derogando así el anterior decreto. El Decreto 1290 reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes, toda vez que da autonomía a las instituciones educativas para que establezcan su propio Sistema de Evaluación Institucional (en adelante SIE), el cual debe ser promulgado a la comunidad educativa.

De esta manera, el estudio es diseñado como un rastreo bibliográfico que permita abrir horizontes a investigaciones futuras que indaguen sobre la pertinencia y práctica de la norma en

los procesos de enseñanza aprendizaje en concordancia con la necesidad de una educación para la vida; no solo, para dar respuesta a una prueba estandarizada de nivel nacional o internacional.

Continuando con un análisis de las consecuencias acaecidas luego de las Comisiones de Evaluación y la influencia de éstas en el clima institucional; que en ocasiones afecta a todos los estamentos: Directivos, Docentes, Estudiantes y Acudientes- Padres de Familia.

No se evidencian estudios relacionados con referencia al objeto presente: Comisiones de Evaluación y Promoción de estudiantes de igual manera, resultados de investigaciones que den cuenta de los conflictos que puedan darse entre los actores arriba mencionados. Así mismo, la influencia que éstos pueden tener en los resultados de Calidad de la Educación esperados por las diferentes organizaciones. Razón por la cual me lleva a proponer y desarrollar el tema de investigación, argumentado, además, en la cultura de la paz, que como bien es conocido, es tema importante y primordial en nuestro país. Destacando claro está, que los conflictos no cesan, solamente debe transformarse y muy seguramente darán inicio a otras formas de conflictos. Es así, como se ha abordado desde diferentes posturas atención a la relación bilateral que debe darse entre los actores directos como son docentes, estudiantes – estudiantes, docentes – docentes, docentes – estudiantes, estudiantes – directivos, docentes –docentes directivos; para propiciar un ambiente escolar que favorezca los procesos; de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN), “Clima institucional: abarca los procesos orientados a facilitar la convivencia armónica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa en el marco de la integración institucional y conlleva el diseño de estrategias para promover la creación de ambientes propicios al desarrollo de las actividades u acciones institucionales”.

(MEN, 2005) p, 22

6 Planteamiento del problema

Ante la preocupación inminente de los diferentes sectores responsables de liderar la educación entre ellos el estado, la sociedad, directivos, docentes, acudientes - padres de familia, después de más de una década de instaurada la norma que buscaba mejorar la calidad de la educación, y encontrando resultados académicos que no satisfacen lo planteado, surgen entonces muchos interrogantes destacando entre ellos los relacionados con la función, operatividad y el manejo que las instituciones hacen de las Comisiones de Evaluación y Promoción y la incidencia que pueda llegar a originar en el desempeño escolar y el clima laboral e institucional; toda vez, que de manera directa e indirecta desencadena conflictos al interior de la escuela. Conflictos que bien puede darse entre docentes, directivos y docentes, docentes y estudiantes, docentes y acudientes- padres y entre los mismos estudiantes, siendo enunciados o manifestados por parte de algunos miembros de la Comunidad Educativa; pero al no contar con un estudio que haya recogido, sistematizado y precisado dicha información, se convierte en incierta.

Como soporte legal analizaremos aspectos a la luz de la norma:

1. Constitución Política de Colombia: (en adelante CPC) Máxima ley que establece los derechos y deberes de los ciudadanos. En su Artículo 67 establece y reconoce la educación como un derecho;

Artículo 67: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. (CPC, 1991)

Además, reconoce que la educación debe formar a la persona, inculcando valores como el respeto, la paz, la democracia, formar para el trabajo, cultivar lo cultural, científico, desarrollar la

tecnología y velar por proteger el ambiente. A su vez, delega la responsabilidad de la educación en el estado, la familia y la sociedad, establece la edad 5 a 15 años en que debe ser obligatoria, en los niveles de preescolar a básica, es una educación gratuita en las instituciones educativas del estado y por tanto no debe tener ningún tipo de costos. Es reconocida como servicio público al ser el estado en cabeza de la Nación o las entidades territoriales quien debe velar por ofrecerla, directamente o por mediación de entidades particulares, financiarla, administrarla, así como también velar por la inspección y vigilancia del servicio, para que se preste con calidad y en los términos que la ley establece.

Igualmente, en el Artículo 68 de la Constitución, contempla por su parte: la fundación de instituciones educativas por particulares (diferentes al estado). Igualmente, la participación de la comunidad educativa en la dirección de las mismas, respeta el derecho de los padres a escoger el tipo de educación para sus hijos y resalta la importancia contar con personas idóneas para impartir la educación, así como el respeto de la educación para los grupos étnicos, personas con limitaciones o capacidades excepcionales. Por otra parte, con relación a la educación niversitaria, el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria.

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; define la prestación del servicio educativo en todos sus niveles, establece los fines de la educación, brinda parámetros para la autonomía escolar, estableciendo una nueva forma de currículo. En conclusión, establece la norma general que rige la educación en Colombia.

2. Decreto 1860 de 1994. Con la expedición de este decreto, se reglamenta parcialmente la Ley General de Educación. En su capítulo VI (derogado por el Decreto 230 de 2002); se establecen los parámetros para la EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, destacando en sus artículos 47 a 53 cómo debe desarrollarse la evaluación, los medios a emplear, cómo

utilizar los resultados, su promoción, reprobación y las comisiones de evaluación para casos persistentes de insuficiencia o superación. (Decreto 1860, 1994, Artículos 47 a 53.).

3. Decreto 230 de 2002 (derogado por el Decreto 1290 de 2009), este decreto reglamentó en su tiempo de vigencia el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes, limitando a las Instituciones Educativas en muchos aspectos; uno de ellos en el porcentaje de reprobación que sólo podía ser del 5%. Fue un decreto que, durante sus 7 años de vigencia, causó gran daño a la calidad de la educación, debido al facilismo y poca responsabilidad que en lo correspondiente a procesos educativos causó en los estudiantes; pues ellos sabían que eran promovidos, en algunas ocasiones con más de tres áreas con desempeño insuficiente.

Ante las dificultades y consecuencias graves en los resultados de los procesos de formación que se evidenciaron durante la vigencia del Decreto 230, resultados que llevaron a las instituciones a promover estudiantes con más de tres áreas con desempeño Insuficiente, para dar cumplimiento a la norma del 5% de reprobación, se reconoció; por parte del gobierno, la no acertividad de la norma toda vez que generó conflictos entre los actores de la educación en diferentes niveles. Por su parte, el gobierno nacional ante la inconformidad de la comunidad educativa y los bajos resultados obtenidos en las pruebas, como medio para subsanar la dificultad, emite un nuevo Decreto que deroga el anterior; éste fue el Decreto 1290 de 2009.

4. Decreto 1290 de 2009, con este decreto, se reglamenta la Evaluación de los aprendizajes en los diferentes niveles de educación, así mismo da autonomía a las instituciones para crear el Sistema de Evaluación Institucional (SIE), que debe ser una creación colectiva contando con la participación de la comunidad educativa, a su vez divulgarlo y dar aplicación del mismo.

5. Decreto 1075 de 2015. La expedición de este decreto, establece un reglamento único para el sector educativo, siendo aspecto importante de mencionar el proceso de evaluación,

mencionando en el decreto como una “responsabilidad del establecimiento educativo”

Artículo 2.3.3.3.11. SECCION 3 Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, NUMERAL 5, la creación de las comisiones de promoción y evaluación; si lo considera necesario el establecimiento educativo.

Con lo anterior y en la interpretación de la norma, puede pensarse que las Instituciones pueden o no conformar Comisiones, así como también darse su reglamento, conformación y funciones. Todo esto con miras a lograr mejores resultados en el proceso académico-convivencial; este último afectado por el objeto de estudio. Razón de peso para plantear el problema y sus objetivos.

Pregunta central

¿Cómo trascienden las Comisiones o grupos de Evaluación y Promoción en el componente Progreso del ISCE y el clima organizacional de la institución educativa en pro de alcanzar la Calidad Educativa?

Objetivos:

Para el desarrollo de la presente investigación, y teniendo presente que el trabajo a desarrollar debe ser la base para que puedan desarrollarse futuras investigaciones que sirvan de referente para valorar, revisar, modificar y/o replantear los procesos evaluativos con miras a una educación incluyente, diversa y para todos; los siguientes son los objetivos que se espera lograr al finalizar esta etapa de la investigación.

General:

A partir de una revisión bibliográfica sobre la evaluación y el uso de las Comisiones de Evaluación y Promoción identificar su trascendencia en el Progreso de los resultados académicos y la relación que guarda con el clima organizacional de la institución educativa.

Específicos:

- Establecer conceptualmente la incidencia entre el componente Progreso del Índice Sintético de Calidad y los procesos de evaluación en las instituciones educativas.
- Realizar un estado del arte sobre el uso de Comisiones de Evaluación, o instrumentos similares para la evaluación de estudiantes y pertinencia con modelos pedagógicos.
- Revisar la incidencia del clima organizacional en los procesos académicos para alcanzar una Calidad Educativa.

7 Referente bibliográfico

7.1 La educación en los diferentes niveles.

La educación en su recorrido histórico ha sido y continuará siendo el motor para alcanzar el desarrollo económico de una nación, por lo menos así lo han demostrado países como Japón o Corea, después de sobrevivir a grandes conflictos. El propósito es presentar aquí argumentos que desde la teoría sustentan la importancia de la educación y a su vez la normatividad que regula la prestación del servicio destacando en ella la evaluación y las estrategias que para su mejoramiento requiere.

A lo largo de la historia de diferentes culturas, la educación ha tenido gran importancia, es así como en las últimas décadas, varias de las naciones han incrementado y/o dedicado parte del presupuesto de la nación para atender las necesidades que demanda atender una educación que responda a las necesidades y progreso de cada uno de los países; sin embargo y pese a los esfuerzos realizados, la sociedad demanda mayor inversión.

El principal propósito que se han planteado diferentes naciones es lograr una educación de calidad que tenga en cuenta la diversidad y la inclusión de las culturas, para permitir en las personas la participación a un mundo globalizado. Por su parte Colombia, ha tomado muy en serio la tarea; aspecto que vale la pena resaltar, y para tal fin ha reglamentado la educación a través de sus diferentes normas constitucionales como estrategias para alcanzar dicho propósito. Ubicarnos en orientaciones de orden internacional, ayuda a comprender el porqué de varias de las disposiciones y acuerdos de las políticas educativas colombianas, a partir de instituciones del orden internacional como: la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas (ONU); analizando inicialmente documentos como: el “Foro Mundial de Educación”, Documento

relacionado desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en lo referente a educación. Seguidamente se analizarán entre otros, algunos sistemas educativos como el de Finlandia, Singapur, Corea y otros de América Latina; que han sido referentes en cuanto a la calidad Educativa; y a su vez han servido de génesis al sistema educativo colombiano.

Por lo planteado anteriormente, es de reconocerse, la intervención de diferentes actores en el proceso educativo; unos de índole directa como lo son el aprendiz o educando y el que enseña o educador - maestro, quienes son los principales actores del proceso enseñanza aprendizaje y otros actores indirectos como lo son el estado, la sociedad, la cultura, las políticas educativas, así como también el importante papel de los padres, acudientes o cuidadores, además, sumado a esto el ambiente o clima escolar. Entendiéndose este último como el conjunto de condiciones que pueden favorecer o no el aprendizaje. Al respecto, el MEN reconoce el ambiente o clima escolar como aquellos entornos y dinámicas de relaciones que se presentan entre los diferentes actores atendiendo a un trabajo colaborativo, a una comunicación asertiva que hace uso de canales efectivos y permite que los conflictos se resuelvan de manera pacífica. (Ministerio de Educación Nacional 2015).

Se puede concluir entonces, que el proceso educativo, demanda la participación de varios factores de índole económico, político, social, y cultural, a nivel nacional e internacional, pues muchas de las políticas educativas adaptadas en un país, en particular el nuestro, tienen sus orígenes en políticas mundiales como la Educación Para Todos (EPT), planteada en el marco del Foro Mundial de Educación; destacando entre uno de sus objetivos la educación de calidad. Todo esto como aporte al desarrollo de un mundo globalizado.

7.1.1 La educación a nivel internacional

Las políticas educativas en las diferentes naciones, han estado relacionadas con estándares de globalización, enmarcadas en una educación para todas las personas, de esta manera, los gobiernos nacionales establecen las políticas educativas en busca siempre de alcanzar los acuerdos pactados entre las comunidades internacionales tal es el caso de los Foros Mundiales de Educación realizados desde 1990 que partió con la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, con el firme propósito de mostrar a las comunidades participantes la importancia y el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano (Foro Mundial de Educación 2000).

A continuación, en la gráfica 1, una relación de los foros Mundiales y objetivos propuestos, tomando aquí, los que mayor relevancia tengan con el objeto de estudio: evaluación de procesos educativos; no con ello se quiere desconocer la importancia que enmarcan los demás objetivos en el proceso educativo.

FORO	OBJETIVOS/ TEMAS RELACIONADOS
<p>Jomtien, Tailandia 1990 DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS Y MARCO DE ACCIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE</p>	<p>En total el acuerdo contempla 10 objetivos. 1. Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Entre ellas están las que se relacionan con el conocimiento como el contenido de aprendizaje y las habilidades tales como lectura, escritura expresión oral, cálculo y solución de problemas, además de los valores culturales, sociales, morales, religiosos, ambientales.</p>
<p>Dakar, Senegal 2000 EDUCACIÓN PARA TODOS: CUMPLIR NUESTROS COMPROMISOS COMUNES</p>	<p>Evaluar los avances del foro de 1990. A partir de dicha evaluación, proponer los objetivos por los cuales se comprometen, formulan 6 objetivos que guardan relación con las temáticas abordadas. Una de ellas <i>evaluar los logros del aprendizaje</i>. Se reconoce así además de educación de alta calidad, generar instrumentos que permita medir dicha calidad y a su vez la función que desempeña en el mejoramiento de la calidad de la educación básica. Crear la cultura de seguimiento, siendo la evaluación continua. (foro Mundial Dakar 2000, p 21)</p>
<p>Incheon, República de Corea 2015 EDUCACION DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUSIVA Así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación</p>	<p>En esta conferencia, dentro de los objetivos del Milenio (ODM) se incluyeron objetivos relacionados con la educación; reconociendo en ella la importancia para el desarrollo humano, es así como se proyecta garantizar la educación de calidad inclusiva e igualitaria y promover aprendizajes para la vida.... (Unesco, Foro Mundial Incheon 2015). De igual manera, este foro busca tener una visión sobre educación proyectada a 2030, enfocados en la equidad y la inclusión, permitiendo que todos las mismas oportunidades. Igualmente, se acentúa la evaluación realizada a la educación, previa a la realización del foro, con la que se examinó la situación actual de los países participantes en cuanto a educación básica. Se destacan cinco temas principales: el derecho a la educación, la equidad, la inclusión, la calidad de la educación y la educación para la vida.</p>

Tabla 1 Foros mundiales de educación. Elaboración propia

Como bien lo han mencionado los informes de los diversos foros, los gobiernos de las naciones que participan, han hecho sus mejores esfuerzos para alcanzar las metas propuestas,

reconocen así los avances en materia de aumento en número de estudiantes matriculados, atención inicial, sin embargo los objetivos planteados no se han logrado; a pesar de resaltar los avances, se reconocen a su vez las dificultades u obstáculos presentadas, entre lo más destacado está la desigualdad, la discriminación por géneros, aún existen niños sin acceso a la educación primaria.

Razón de más, que evidencia por qué los países miembros de la UNESCO, participantes en los foros, se han propuesto a la tarea de reglamentar normas que garanticen alcanzar los objetivos propuestos, por lo menos eso es lo que se espera, y legitimar así la educación como un derecho universal para toda persona, que reconozca la diferencia, pero a su vez tenga en cuenta la igualdad, que se garantice la educación de calidad a través de los resultados de aprendizaje y que se amplíe a los diferentes niveles; es decir en otras palabras una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

7.1.2 La educación a nivel nacional

Al estudiar el contexto nacional, el lector deberá reconocer las políticas y reformas que en materia educativa ha tenido nuestro país, así como su evolución a través de los diferentes períodos de la historia, para reflexionar acerca de los cambios, contrastes y esfuerzos significativos a lo largo del tiempo, hasta ubicarnos en la actualidad con ley 115 de 1994

Desde sus inicios, la educación en Colombia, ha tenido las llamadas crisis, resultado especialmente por el orden político, social, económico y la disputa de las clases dirigentes por el poder. Por esta razón, la educación ha sido objeto de enfrentamientos y debates entre diferentes grupos de especialistas tanto pedagogos como de otras ramas del conocimiento. A su vez,

Colombia ha tomado referentes educativos, modelos de otros países, que han contribuido incluso para generar las políticas educativas.

Aline Helg 2001, en su libro “la educación en Colombia”, destaca hechos importantes de la historia de la educación en Colombia, en él plasma un análisis de la enseñanza primaria y secundaria a nivel público y privado, reconociendo aspectos notables que suscitan de tal hecho como lo son las prácticas pedagógicas, la matrícula, la permanencia, las didácticas, el currículo, las metodologías, que a su vez contrasta con los factores económicos, sociales y políticos propios de la época; los cuales llevados a la luz de la realidad se convierten en insumos esenciales para el logro de la educación de calidad. Causa allí un recorrido del sistema educativo, mostrando avances y fracasos, permeando a partir de la evidencia y las diferencias de índole político económico, social, y regional del territorio, acaecidas durante 40 años; resalta primordialmente la importancia que debe tener la educación para todas las regiones.

Por su parte Guerrero Gerardo 2001, refiere importancia a la educación, al concebir relación de los movimientos durante la segunda mitad del siglo XIX entre liberales radicales quienes dieron eficacia a las Ciencias Naturales como “Ciencias Útiles” por otro lado, la regeneración motivada por los conservadores, una vez convenidos con la iglesia concedieron prioridad a la formación religiosa, originando así el modelo católico tradicional que influyó muy notablemente hasta entrar en vigencia la ley 115 de 1994.

Para (Bourdieu, 1996) en su libro la reproducción, hace énfasis a la educación al referirse a ella como reproductora de la cultura, la economía y estructura social de clases “tradicionalmente la izquierda siempre pidió más escuela para los hijos de los obreros y los proletariados; siempre atribuyó un valor en sí a la instrucción como medio para acrecentar el desarrollo de las fuerzas productivas y acelerar su progreso” (p, 30).

Otro planteamiento, concibe la educación como “la acción recíproca de ayuda al perfeccionamiento humano...” (Sandoval, 2008, p.122). Así, la autora destaca la necesidad apremiante de centrar la atención en el ente directo sobre quien recae la acción educativa, de su interacción con el par y la condición netamente humana de la relación ; como lo plantea Donati en su teoría relacional.

Igualmente, (Parra, 2013) afirma. “la educación se concebía como la mejor forma para alfabetizar al pueblo, elegido por líderes del momento Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar, a través del método lancasteriano o de enseñanza mutua” (p.3-5).

En el siglo XX, la educación estuvo marcada por hechos como la finalización de la guerra de los mil días. Además, en sus inicios se reorganizó la instrucción pública, se crea el ministerio con el mismo nombre, se inicia entonces la búsqueda de un sistema educativo pragmático, relacionado con el nuevo desarrollo de la economía, se proyectan cambios en el sistema, después de la vigencia de la anterior por más de nueve décadas, se da origen a la Ley General de Educación expedida en el año 1994; siendo ésta la carta de navegación en educación y a partir de la cual hacen y expiden las reglamentaciones necesarias, validando así la importancia de una educación de calidad, incluyente y para todos.

Bien se aprecia, toda la política y reformas educativas han girado en torno a políticas de turno, así como también a requerimientos internacionales, tal como lo menciona Miñana (2010) en su artículo políticas neoliberales y neoinstitucionales:

Las políticas educativas a partir del 2000 responden no sólo a pretensiones de la banca y organismos internacionales sino también a la voluntad de unas élites tecnocráticas y de algunos líderes empresariales por asumir las riendas y el control de la educación pública del país (p. 46).

Indiscutiblemente, lo anterior argumenta, porque la educación ha sido objeto primordial de estudio, pero a la vez punto de discrepancias entre diferentes sectores; que en ocasiones lejos de buscar la superación y el bienestar de las personas, se negocia llegando a generar algunas veces, políticas que distan de las condiciones sociales, culturales, económicas de las distintas regiones de la geografía colombiana, apuntando a las ansias de poder.

Razón de más y principalmente a los gestores directos del proceso enseñanza y la evaluación, quienes deben reconocer en la educación el elemento vital, de modo tal que se convierta en el pilar a través del cual una nación, sociedad o comunidad, logra superarse; siendo la escuela, uno de los lugares en que se legitima la acción cultural.

7.2 La educación a nivel Institucional

Las Instituciones Educativas, referenciadas por las normas educativas, son las encargadas de aterrizarlas en su proceso que a diario desarrollan. Es en cabeza del directivo docente, él es el encargado de liderar los procesos a partir de la gestión directiva, administrativa o financiera, comunitaria y académica. Esta última implementada a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que debe construir de manera conjunta con la comunidad educativa en coherencia con las necesidades.

7.3 Normatividad de la educación

El principio rector es la Constitución Política de Colombia toda vez que promulga la educación como un derecho, un servicio público y la reconoce con una función social garante de acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y otros bienes que le proporcione la cultura.

(Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 67)

Siguiendo con los elementos normativos, destacamos a su vez, Ley General de Educación, ley 115 de 1994. Es la norma vigente en materia educativa, deroga de forma tácita los cánones o políticas que a la fecha de sanción tuviesen efectividad. El objetivo es señalar las normas generales para regular el Servicio de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. A continuación, se describe:

Artículo 1º.- Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Artículo 4º.- Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

La inspección y evaluación a la cual hace referencia el presente artículo, ha sido reglamentada mediante el Decreto 907 de 1996; y a su vez modificado por el Decreto 2878 de 1997.

Si bien es cierto que la educación es un derecho de toda persona, y es obligación del estado garantizar su prestación y accesibilidad, la ley mencionada, también resalta el compromiso que debe tener los diferentes actores directos que participan del proceso educativo, de este modo asigna responsabilidades a directivos-docentes, docentes, estudiantes y familia, así como también reconoce sus derechos y deberes. Todos ellos conformando la Comunidad Educativa. Igualmente la reconoce de carácter público, expresa sus fines, objetivos, la financiación, así como la estructura de la misma.

El siguiente punto de referencia, se centra en las reglamentaciones y/o modificaciones de la norma tal es el caso del Decreto 1860, el cual reglamenta la ley General en lo referente a aspectos pedagógicos y organizativos generales. De igual manera, el gobierno ha ido expidiendo otras normas con el objetivo de reglamentar, modificar o dejar sin vigencia a algunas ya existentes, el Decreto 230 de 2002, por medio del cual se dictaron normas en materia de currículo, evaluación y promoción de estudiantes respectivamente. El Decreto 1290 de 2009 que reglamenta todo lo relacionado con la evaluación y promoción de estudiantes; por tanto, derogó el mencionado Decreto 230. Finalmente, el Decreto 1290 de 2009, es derogado y compilado por el Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

No cabe duda que las anteriores disposiciones, se han decretado con miras a mejorar la calidad de la educación, superar las dificultades presentadas que han sido evidentes al transcurrir la aplicación de la norma, cerrar brechas entre lo decretado y la práctica social; sin desconocimiento de las estrategias a las que deba recurrirse para tal efecto, siendo una de ellas la aplicación de pruebas o evaluaciones que den cuenta de los avances, limitaciones, dificultades

presentadas durante el proceso y el diseño de posibles acciones para mejorar; los cuales el gobierno nacional a denominado “Planes de Mejoramiento”.

Continuando con la política educativa, y la gran responsabilidad de alcanzar las metas establecidas a nivel internacional, el gobierno por su parte y con la responsabilidad que le atañe en cuanto a la educación se refiere; ha diseñado dentro de sus políticas “el Plan Nacional de Desarrollo (PND)”; siendo éste el documento base para proveer los lineamientos estratégicos sobre los cuales el Presidente de la República formula las políticas públicas; contiene las políticas, programas y proyectos que son financiados con los recursos nacionales, cada gobierno en cabeza del presidente lo establece. (DNP, 2016).

A continuación, en la tabla 2, veremos los últimos Planes Nacionales de Desarrollo en su componente educación:

NOMBRE DEL PLAN	PERÍODO	OBJETIVO EN EDUCACIÓN	PRESIDENTE
Todos por un nuevo país (Ley 1753 de 2015) paz, equidad y educación.	2014 – 2018	“Asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.”	Juan Manuel Santos
Prosperidad para Todos (Ley 1450 de 2011)	2010 – 2014	No se evidencia en forma específica.	Juan Manuel Santos
Estado Comunitario: desarrollo para todos (Ley 1151 de 2007)	2010 – 2006	Política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad que conduzca a ... las deficiencias de cobertura y calidad de la educación	Álvaro Uribe
Hacia un estado comunitario (ley 812 de 2003)	2002 – 2006	No registra	Álvaro Uribe
Cambio para construir paz(anexo ley 508 de 1999)	1998 - 2002	... propone movilizar a la sociedad en su conjunto ... para lograr que en este cuatrienio ni un solo niño o niña deje de asistir hasta el noveno grado escolar ...	Andrés Pastrana

Tabla 2. Fuente: Planes Nacionales de Desarrollo. 2002 – 2018. Creación de la autora

De acuerdo con la información registrada en la anterior tabla, Colombia a través de sus PND se ha interesado en fortalecer la educación de su población; es así que a partir del año 2014, se prioriza, reconoce y formula dentro de sus pilares, la educación como referente de acción para el gobierno, con miras a lograr el reto de Colombia mejor educada en el 2025.

Así mismo, el MEN establece un Plan Decenal Nacional de Educación (PDNE), siendo la política pública que orienta la educación en un término de 10 años, con el objeto de generar acuerdos que comprometan al gobierno y diferentes sectores de la ciudadanía y sociedad en la transformación de la educación que el país requiere (MEN, 2014) recientemente se formuló el PDNE 2016 – 2026 con el propósito de permitir que Colombia tenga más y mejores oportunidades en el 2026, bajo el lema “El camino hacia la calidad y la equidad” (MEN, 2017).

Política de Calidad

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad. (Plan Sectorial 2010-2014).

Por su parte, la UNESCO hace referencia a la calidad de la educación, como aquella que permite a las personas recibir una enseñanza para la vida, desde la etapa inicial hasta la adulta, y a la vez sirva como elemento esencial en el desarrollo humano, económico y social de una nación; además debe integrar la eficacia, la eficiencia, la equidad, la relevancia y la pertinencia (Unesco 2011)

De igual manera, para la UNICEF, hace relación a la educación de calidad, mencionando que para lograrla es preciso contar con los recursos fundamentales, mediados por factores externos e

internos; no es suficiente contar con los conocimientos necesarios; sino que estos deben permitir el desarrollo de aptitudes que permitan cerrar las brechas y ciclos existentes entre una población determinada, siendo clave para lograr una igualdad de géneros, el desarrollo de las comunidades y por su puesto el progreso de las naciones. (UNICEF, 2015).

De otra parte, para el MEN 2006, la calidad educativa es el resultado de cómo la población estudiantil, está adquiriendo las competencias, aspecto que se ve reflejado en las pruebas internas y externas a las cuales deben acceder los estudiantes; que a su vez deben ser tenidas en cuenta por las instituciones, como insumo para generar los planes de mejoramiento, en resumen, para la entidad, las competencias, estándares, planes de mejora, proyecto educativo, son los aspectos que sostienen la calidad; que además requiere del compromiso y apoyo de la comunidad educativa. En palabras de Isabel Segovia 2010 en referencia a la educación de calidad afirma; “la capacidad del sistema que le permita a niños y jóvenes desarrollar habilidades, conocimientos y valores para interactuar, transformar y comprender el mundo en que viven”.

A su vez, la Secretaria de Educación Distrital (SED) (Bogotá, 2009), hace referencia a la educación de calidad como aquella que posibilita a los niños, niñas y jóvenes, para acceder al conocimiento de modo que sea elemento necesario a elevar a la vez su calidad de vida. Por cuanto es esencial, proporcionar los medios necesarios, condiciones y ambientes requeridos en la formación del ser humano en todas sus dimensiones y participe en la sociedad siendo un ciudadano responsable ejerciendo sus derechos y a la vez cumpliendo sus deberes.

En palabras de Zubiria, “la educación de calidad es aquella que garantiza la integralidad y que asume como prioridad la formación de un sujeto más sensible, más afectivo, más comprometido con los otros...” (Zubiria, 2017, p.24). Sostiene que las pruebas estandarizadas no pueden convertirse en el único criterio para medir los aprendizajes de los estudiantes. Es necesario

reconocer además, la pertinencia de lo que se enseña, lo que aprenden los estudiantes, y lo que necesitan. La integralidad en tanto el estudiante se desarrolle en todas sus dimensiones y la equidad sin diferencia de condiciones sociales, económicas, políticas o de raza. Así mismo, concluye que para alcanzar una mejora en la calidad de la educación, es necesario abordar entre otras variables: la “formación docente, modelo pedagógico, currículo, educación inicial, y los fines de la educación” (Zubiria, 2017) p26.

En contraste, (Fiszbein, 2017) centra su atención a la calidad en los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas estandarizadas PISA. A su vez, reconoce la importancia de la inversión de recursos económicos y tecnológico, reflexiona sobre el mismo a partir de tres aspectos: en primer lugar la atención desde temprana edad; desarrollo infantil. Segundo realizar cambios a la profesión docente, en cuanto a la selección de docentes con mejor nivel de preparación. En tercer lugar, la pertinencia de lo que se enseña, encontrando sentido y relación con el mundo laboral; propone para ello el desarrollo de “pactos sociales por la educación de calidad”.

De lo anterior, se puede concluir en cuanto a la calidad educativa debe entenderse como el proceso a través del cual deben girar los diferentes elementos que hacen parte del sistema, entre ellos el currículo, los recursos, los métodos, la comunidad, la evaluación, el entorno o contexto y los factores que a él se asocian; a su vez, guardar correspondencia con la eficiencia, la eficacia y la pertinencia. En esta lógica, se espera que el sujeto de aprendizaje – estudiante- desarrolle sus habilidades, destrezas, capacidades y competencias para interactuar con otros y el mundo globalizado.

De esta manera, el contexto escolar, implementa las políticas emanadas de los diferentes estamentos, a fin de contribuir al logro de las metas tanto particulares como nacionales. Es así

como desarrolla los procesos académicos y convivenciales que se relacionan entre sí, se espera entonces el conocimiento y participación en ellos por parte de toda la comunidad educativa en el alcance de las metas, pues todos son evaluados desde su competencia. El siguiente mapa de palabras, representa la concepción que algunos integrantes de una comunidad educativa tienen respecto a las Comisiones de Evaluación y Promoción.



Fuente: elaboración propia.

Como se observa, la comunidad entiende las comisiones como un seguimiento, un proceso y unas estrategias que deben seguirse con los estudiantes para el logro de las dificultades; sin embargo en la práctica realizada se desvirtúa la función para la cual fueron creadas y se centra entonces su atención en un dato estadístico de promoción y reprobación; aspecto éste que al no ser registrado en una investigación se convierte en una apreciación y se le resta importancia.

La Evaluación

Para el (MEN, 2016), la evaluación debe entenderse como un elemento que regula la prestación del servicio educativo, permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad. Además, sostiene que la evaluación debe ser permanente y establecerse planes de mejora en aras de mejorar la calidad educativa.

Tomar este concepto a partir de la entidad que dirige, coordina y regula el sistema educativo, nos permite analizar, reflexionar y construir desde cada IED los lineamientos que en materia de evaluación deben plantearse en correspondencia con la autonomía dada desde la norma decreto 1290 de 2009

7.3.1 Fundamento pedagógico

Evaluación del aprendizaje en el contexto colombiano su relación con las pruebas estandarizadas

Hablar de evaluación, no es tema nuevo; bien por el contrario, ha sido de gran valor y atención en las últimas décadas. Es de reconocer que en nuestra vida diaria y en todas nuestras acciones del día a día; en las rutinas diarias, en la vida laboral, estamos evaluando, hacemos seguimiento, calificamos lo que hacemos, generalmente de manera tácita; eso es evaluar.

La evaluación guarda relación con la emisión de juicios bien sea como término: bueno, malo, regular o asignando valores o cantidades. Este juicio evaluativo permite identificar las falencias en un proceso o tarea que emprendemos y solo así exploramos las debilidades para encontrar acciones que nos permitan reorientar la labor hacia posibles soluciones que ayuden a sosegar tales deficiencias. Por esta razón, el evaluar debe ser visto como la oportunidad para obtener cambios; en palabras de Drucker citado por (Sandoval, 2008, p.137) al referirse a la

trascendencia de la medición en educación; “lo que no se puede medir, difícilmente se logra mejorar”, haciendo énfasis en la importancia que tiene, en cualquier organización, el hecho de reconocer y valorar el progreso y en consecuencia, replantear la gestión y proponer el mejoramiento, en pro de lograr las metas y desafíos propuestos por dicha institución.

La evaluación en el contexto educativo, por su parte ha tenido significativa preocupación a nivel nacional e internacional, razón por la cual desde ámbitos internacionales como la UNESCO, la OIE (organización Internacional de Educación), la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos); por mencionar algunos, han realizado encuentros, foros, discusiones en torno al tema con participantes de diferentes países entre los que encuentran ministros, representantes gubernamentales y estudiosos de la temática; siempre en busca de una calidad educativa que permita alcanzar las metas propuestas para el 2030 basada en los principios rectores de inclusión, calidad y equidad; transformados en alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y lograr que todos los niños, niñas y jóvenes alcancen todos los ciclos de la enseñanza.

Por las razones expuestas anteriormente, los países entre ellos Colombia, participa en la aplicación de pruebas estandarizadas como: PISA. TIMSS. SERCE. PIRLS. Pruebas que han sido aplicadas desde el 2006. La tabla n° 3 nos muestra aspectos referentes a las pruebas internacionales. El país, participa en ellas con el propósito de medir el impacto de las políticas en materia educativa, con relación con otros países.

Así mismo, la participación en las pruebas internacionales de evaluación, se base en competir en pruebas estandarizadas que muestran resultados en unas áreas determinadas: matemáticas y lenguaje principalmente, restando importancia a la formación integral del educando que tanto se ha difundido; la educación debe garantizarle al educando mejorar su calidad de vida, esto es

permitirle aplicar los conocimientos a situaciones vivenciales; solo así se puede hablar de una educación para toda la vida.

NOMBRE DE LA PRUEBA	SIGLA	POBLACIÓN A APLICAR	CONOCIMIENTO A EVALUAR	PERIODICIDAD
Programme for International Student Assessment	PISA	Jóvenes de 15 años. 7°	Dominios de comprensión lectora, matemática y científica (obtener evidencia del desempeño de los estudiantes, proveer información para generar políticas educativas)	Cada 3 años
Estudio regional Comparativo y explicativo (Latinoamérica)	ERCE	Estudiantes de 3° y 6°	Evalúa competencias básicas y habilidades para la vida en lectura, matemáticas y Ciencias Naturales sólo para 6°.	1997 2006 2013 Próximo 2019
Progress in International Reading Literacy Study	PIRLS	9. 5 años (4 años de escolaridad)	Competencia lectora	5 años
Trends in International Mathematics and Science Study	TIMSS	Estudiantes de 4° y 8°	Matemáticas y Ciencias. (Proveer información para mejorar procesos de enseñanza y aprendizaje)	Cada 4 años

Tabla n° 3 Pruebas Internacionales Estandarizadas. Elaboración de la autora.

Por su parte, la ley General de Educación, en el capítulo 3 Artículo 80 y siguientes, reconoce la importancia de evaluar a fin de mejorar la calidad y el cumplimiento de los fines educativos en cuanto a la formación moral, intelectual y física de los educandos, para ello crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y las entidades territoriales; a partir del diseño de criterios y procedimientos que permitan crear planes de mejoramiento para el servicio educativo.

Además, el ICFES, será la entidad encargada de establecer criterios y procedimientos que permitan evaluar la calidad de la educación que se imparte para ello se evalúa el desempeño docentes, directivos docentes; incluyendo el sector privado, los logros de los estudiantes, eficiencia de los métodos, textos y material empleado así como también la organización administrativa y física de las instituciones.

En concordancia, cada institución educativa, en su respectiva evaluación institucional anual deberá realizarla teniendo en cuenta entre otros aspectos; el talento humano, el recurso físico, el recurso pedagógico, la infraestructura, con el fin de establecer planes de mejoramiento desde cada una de las gestiones que a cargo del directivo establece la norma y es proporcionada a partir de la cartilla 34 del MEN.

La Institución educativa es responsable de garantizar una educación que responda a las exigencias de la globalidad; entendida ésta como la posibilidad que tengan los educandos presentes, de trascender las fronteras de los estados- naciones convirtiéndose en futuros actores de una sociedad universal (Correa de Molina, 2004).

Por tanto, y sin desconocimiento alguno, las instituciones de educación, deben procurar no por recusar o menospreciar la globalización, más aun por el contrario, servirse de ella como pieza fundamental en la propuesta de nuevos retos educativos con visión de integralidad en los

currículos, metodologías, métodos y formas de generar el aprendizaje; a fin de revalidar; de ser necesario, las prácticas pedagógicas.

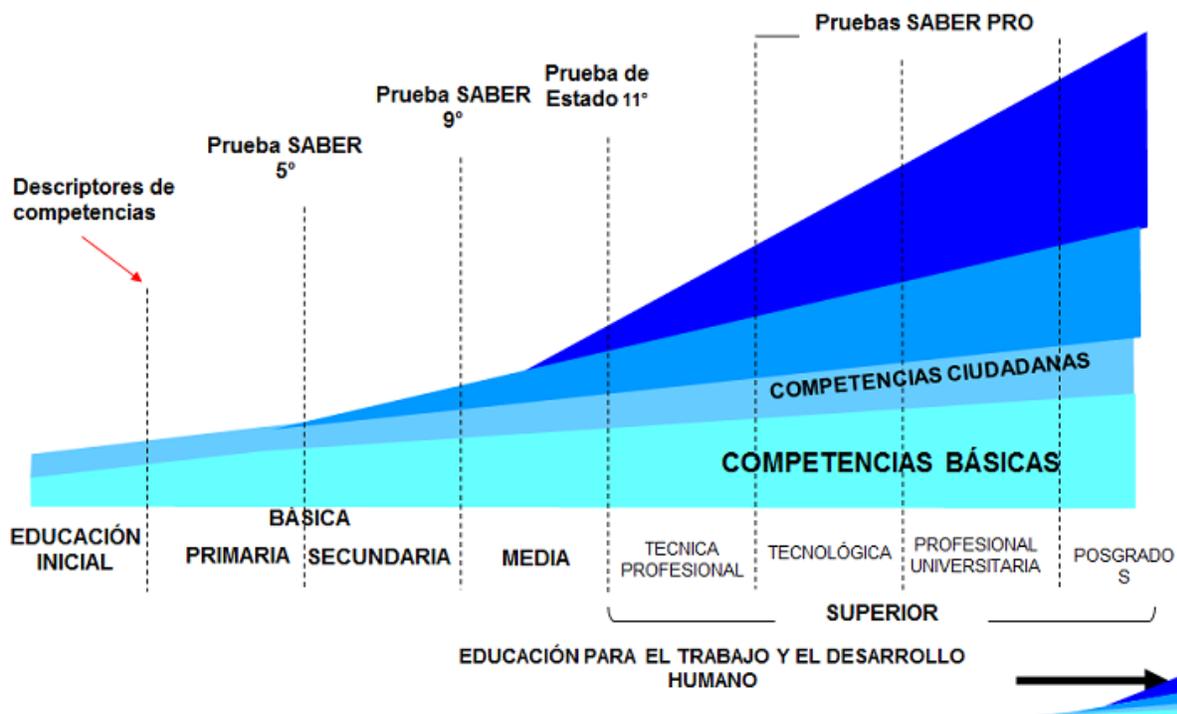
De otra parte, se reconoce que esta tarea le corresponde a todo el sistema, es decir en todos los niveles; desde el ciclo inicial hasta la universidad, sin desconocer los acuerdos, eventos, conferencias, foros y demás, que a nivel internacional y nacional se han suscitado y se constituyen en cimientos para las reformas educativas.

Entendido de este modo, la evaluación debe ser el elemento mediante el cual la escuela trabaje en conjunto con la comunidad abriendo espacios de comunicación, reflexión y participación preguntándose cada vez por el impacto que está generando, esto indica romper el paradigma del aislamiento y la individualidad, ir más allá del entorno próximo, desde luego sin desconocerlo; mejor aún, a partir de éste generar los cambios para lograr nuevas metas.

A partir del Plan Decenal de Educación (PDE) 2006-2016, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), declaró el año 2008 como “el año de la evaluación” (MEN, 2008) con el fin de recalcar en la importancia a tener, del seguimiento evaluativo en los procesos de enseñanza aprendizaje, el propósito, cómo debe ser cultivada por la institución y los maestros, las políticas que regulan los aspectos evaluativos y las implicaciones que de ésta se derivan. En consecuencia, se desarrollaron mesas de trabajo, talleres, consulta en línea y finalmente el foro sobre educación bajo el lema “evaluar para mejorar” donde se invitó a toda la comunidad desde los diferentes rincones del territorio a participar a fin de conocer el sentir y pensar de los actores directos del proceso; el resultado de esta labor conjunta, es la derogatoria del decreto 230 de 2002.

(Lleras, 2017) explica en la gráfica que sigue, como se entiende el sistema de evaluación en el contexto colombiano. Sistema que debe ser permeado por el desarrollo de competencias en todo ciclo escolar, en concordancia con la educación para la vida de los sujetos inherentes al proceso.

Sistema Nacional de Evaluación



Gráfica: 1 Fuente ICFES. Tomada por Lleras, Juanita en Seminario de Gestión Comunitaria. 2017

7.3.2 La evaluación ayer y hoy

A lo largo de la historia de la misma educación, se ha desarrollado la evaluación con mayor o menor refinamiento; pero siempre adaptada al momento y requerimientos de la época. Al respecto (Helg, 200, p 63) nos recuerda la forma en que se realizaba la evaluación a mediados del S. XX; .. era un evento social al que asistían el alcalde, el cura y el inspector, el estudiante recitaba las respuestas; no se tenía en cuenta el proceso sino el resultado, a su vez puede decirse que era una rendición de cuentas de la enseñanza que debía dar el maestro; todo esto en respuesta al decreto vigente 0491 de 1904

Seguidamente, para los años 70, con la reestructuración del sistema educativo, la reorganización del MEN, el establecimiento de las funciones de la división escolar, se establece la evaluación cualitativa con valoración de 1 a 5, de igual forma se solicita la presentación de informes descriptivos, así como la promoción automática para la básica primaria ((MEN, Decreto 088, 1976)

En los 90 con el génesis de la Constitución Política, la ley general de Educación y la descentralización, se otorga a las instituciones educativas autonomía, pero deben formular, estructurar y desarrollar un Proyecto Educativo Institucional (PEI), debe construirse con la comunidad educativa, respondiendo a las necesidades y prioridades de la misma; razón por la cual, se convierte en la carta de navegación de cada institución. El PEI; debe contener entre otros aspectos, la definición de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando (Decreto 1860, 1994. Art. 14); guardando siempre la armonía y coherencia con las directrices del MEN; logros e indicadores (Resolución 2343 de 1996).

Actividad que es modificada por la aparición de estándares curriculares, organizados por grupos de grados: primero a tercero, cuarto a quinto, sexto a séptimo, octavo a noveno, décimo a once), documento que sirve de guía para el diseño del currículo, planes de estudio, proyectos escolares, diseño de prácticas evaluativas y se constituyen en criterios comunes para las evaluaciones externas. (MEN, Estandares Básicos de Competencias, 2006).

Es necesario, inquirir en el avance que en materia de evaluación ha tenido el sector educativo. El Sistema Nacional de Evaluación, en consonancia con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) en tanto a la elaboración de las pruebas censales SABER para estudiantes de los grados 3° y 5° y 9° y 11°, y las pruebas SABER PRO para estudiantes de educación superior. Además, se ha incentivado la participación en pruebas internacionales tales

como: Programme for International Student Assessment (PISA) 2006, Trends in International Mathematics and Science Study (TIMSS) 2007 y Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) 2006. (Nacional M. E., 2006).

Por su parte el MEN (2008), en su página oficial, citando el periódico “Altablero”, hace una breve reseña histórica del proceso evaluativo, se remonta a los años 60, 70 y parte de los 80, los cuales priorizaban la evaluación de manera cuantitativa; donde la promoción del estudiante giraba en torno a un promedio, resultado tal como sumatoria de los períodos académicos, a su vez, la escala valorativa estaba dada numéricamente siendo el valor de 1 a 5 para educación básica primaria, para secundaria y media de 1 a 10. Durante esta secuencia de tiempo, el desarrollo de las actividades curriculares estaba centralizado directamente desde el MEN, inició con los documentos de la misión alemana, y hacia los 80 el MEN distribuye los textos de desarrollo curricular cuya organización se basaba en objetivos; alcanzados por el estudiante permitiendo su promoción.

A comienzos de la década de los 90, el aprendizaje que era basado en los contenidos y objetivos. Con la implementación de la Ley General de Educación, el proceso educativo sufre cambios el aprendizaje se basa en logros y competencias básicas, la formulación del PEI da autonomía a las instituciones, la evaluación se reconoce no solo cuantitativa sino cualitativa. Así mismo para el 2000 se hace la implementación de estándares de competencias, dando reconocimiento a la evaluación y a los planes de mejoramiento para alcanzar la calidad.

No solo a nivel nacional, por su parte la Secretaria de Educación Distrital (SED), en el marco de la política “Bogotá mejor para todos”; desarrollo el Encuentro Distrital de Evaluación denominado “Evaluar para Mejorar”; en el cual se presentaron 38 experiencias que dan cuenta de lo que hacen los maestros y maestras en temas evaluativos para mejorar la educación y

entenderla como pertinente al proceso. Según (Acuña, 2017), lo importante es “generar redes de instituciones por la evaluación... ante la necesidad de una evaluación integral... poner en perspectiva todos los procesos, formas y funciones de la evaluación”.

En consecuencia, todas las formas y medios de evaluación tanto internas como externas, han sido entendidas como el proceso mediante el cual se verifican resultados, dando gran peso a la parte estadística.

Por su parte, las instituciones educativas conciben la evaluación como el resultado de los aprendizajes de los períodos académicos que corresponde a las calificaciones que el estudiante obtiene en el transcurso del año escolar, convirtiéndose en nota final, de acuerdo con la escala de valoración que contempla el artículo 5 del decreto 1290: desempeño superior, desempeño alto, desempeño básico y desempeño bajo y de acuerdo con ello definir la promoción del año escolar.

A nivel de las pruebas Externas la evaluación se realiza a partir de la comparación de resultados entre las diferentes instituciones, de acuerdo con los puntajes obtenidos se determina los colegios mejores o más destacados estableciendo tablas de posiciones.

En diferentes investigaciones, así como estudios realizados de la evaluación, se observa coincidencia en cuanto a conceptualización, propósitos, mecanismos de medición, tipologías evaluativas y el carácter funcional de la misma.

Parafraseando a (Cerde, 2000) la evaluación es sentida como sumario que tiene en cuenta varios elementos entre ellos lo humano, físico, pedagógico y el contexto en que se desarrolla; explicado a partir de diferentes concepciones, premisas, elementos e instrumentos que la conforman sus tipologías y funciones que han sido utilizados de acuerdo con el momento histórico y medición que se desee.

Para Julián de Zubiría, evaluar es: “formular juicios de valor acerca de un fenómeno conocido, el cual vamos a comparar con unos criterios que hemos establecido de acuerdo a unos fines que nos hemos trazado. [...] asignándole a ésta tres grandes finalidades: diagnosticar, formar y “sumar”” (Zubiría, 2010, p.61)

Una vez más, se refuerza la evaluación como juicio, comparación, llegando entonces a convertirla en selectiva, igualitaria, discriminatoria y reducida entonces a la competencia, menospreciando entonces los ritmos de aprendizaje y las particularidades propias de cada sujeto.

Por otra parte, (Educativa, 2015, n° 66), recoge una serie de artículos investigativos en correspondencia con diferentes países, en las cuales plasma las diferentes opciones y finalidades que tiene la evaluación y sus resultados; éstas, reconocen tanto el papel de la misma evaluación como el de los docentes, los instrumentos y recursos empleados, que en diferentes circunstancias llegan a determinar el resultado a partir de las pruebas ampliadas. Con lo anterior no pretende desconocerlas; todo lo contrario, reconoce la importancia de estas, toda vez que coadyuvan a validar el devenir de lo realizado.

En oposición, (Sánchez - Amaya, 2013, p, 759) basado en el pensamiento de Foucault, concibe dentro de la evaluación “...Las prácticas evaluativas fabrican individuos expuestos a la configuración de un saber y sujetos a una trama de relaciones en las que opera, de disímiles modos el poder” siendo así, la evaluación un dispositivo de constitución de sujetos, manipulados por el sistema toda vez que se convierte en un mecanismo para clasificar, incluir o excluir, avalar como aceptado o no, genera una forma de discriminación; basada y argumentada por unas políticas reglamentadas y una variedad de mecanismos que lo legitiman y/o dominan; quien a su vez y a partir de la tipología evaluativa, clasifica el arquetipo de sujeto generado, destaca entre ellos los “individuos especiales”, aquellos a quienes la norma destaca como casos persistentes de

insuficiencia o superación y por tanto deben ser responsabilidad de las Comisiones de Evaluación y Promoción.

Por otro lado, (Jhorland, 2015) enfatiza; a partir de varios autores, en la evaluación como un proceso que además debe dar cuenta de algo y el que requiere un instrumento para evidenciar el resultado es o no el esperado. Además, en dichos procesos se tienen en cuenta aspectos institucionales como efectividad y pertinencia del currículo. Igualmente, destaca diferentes tipos de gradaciones de evaluación de acuerdo con el fin de la misma, entre ellos están: La diagnóstica: realizada al inicio del proceso, tiene en cuenta los saberes previos; la formativa: realizada durante el proceso, requiere de retroalimentación y permite replantear el trabajo; y finalmente la sumativa siendo la más utilizada a escala mundial, utilizada para medir el resultado final de los aprendizajes.

A su vez, Castillo y Cabrerizo 2003 citado por (Chaves, 2017), refiere el concepto de evaluación como “ un proceso dinámico, abierto y contextualizado, no se trata de acciones puntuales o aisladas, sino que se desarrolla en un período de tiempo... debe facilitar la identidad de la población estudiantil...” Reconoce además los elementos que intervienen en dicho proceso siendo estos: el currículo, la metodología, las estrategias, la praxis, la gestión tanto directiva, docente y de la familia. Igualmente dan crédito a la relación entre la evaluación, el conocimiento y el compromiso de los grupos, pues deben ir articulados ya que esta fusión inside en el producto de calidad y funcionalidad el currículo.

Al respecto del currículo como elemento considerado en el proceso de evaluación, (Pérez, 2014) resalta la importancia del currículo y a su vez la articulación que guarda con la cultura, toda vez que se convierte en constricto para generar sociedad con sentido de emprendimiento.

Igualmente, Grundy, 1987, citado por (Perez 2104, p,26) se refiere al currículo como “... construcción cultural, eso es, no se trata de un concepto abstracto que tenga algún tipo de existencia fuera y previamente a la existencia humana, Mas bien es una forma de organizar una serie de prácticas educativas”. Además, en la misma obra, Sacristán, lo reifere como un “sistema constituido por varios subsistemas” que guardan relación entre si y son tenidos como referente para el logro de las metas en los procesos educativos.

Acorde con (Estévez, 1997) la evaluación toda vez que mide, valora, inspecciona, analiza, se realiza bajo la perspectiva de acción humana; por tanto es inherente a ésta y responde a su naturaleza y necesidad, con ello explica el juicio valorativo en el constante actuar de la acción humana; no son exclusividad en el aula de clase (p,40).

Otro aporte al respecto, lo hace (Pereira, 2105) en una investigación a partir de un estudio de caso, en un colegio costarricense, con el propósito de validar la forma de enseñanza con la forma de evaluar conceptos de biología. Este proceso, tiene en cuenta no solo al estudiante y el hecho de medir y cuantificar sino que además, plantea la importancia del facilitador –maestro - quien debe motivar, reconocer el evance tanto de un individuo como del colectivo, validar los instrumentos y estrategias utilizadas, de este modo dejar ver la evaluación como intimidación, castigo o represalia; a su vez, da relevancia a la participación del estudiante en cuanto a su formación, permitiendo tomar consciencia de un aprendizaje integral.

A si mismo, (Perrenoud, 2008) refiere la evaluación como “ la creación de jerarquías de excelencia, en función de las cuales se decidirá el progreso de la trayectoria escolar”; al concebirla como una escala valorativa, se da posicionamiento a los resultados obtenidos, las escalas valorativas que las instituciones educativas deben asumir para ubicar en una de ellas el nivel de conocimiento o desempeño alcanzado por un estudiante.

La evaluación tradicional conserva del examen una concepción de la equidad que consiste en plantear las mismas preguntas a todo el mundo, al mismo tiempo y en las mismas condiciones. Como si hubiera razones para pensar que los aprendizajes pueden estar sincronizados hasta tal punto que, durante exactamente la misma cantidad de horas y semanas –y estrictamente en forma paralela- los alumnos aprenden lo mismo.

Lo anterior destaca, la relevancia de la individualidad del educando al momento de validar el conocimiento, es claro que quien educa debe tener percepción del estudiante para respetar en él sus condiciones, capacidades y necesidades que muy seguramente encuentra su motivación en aspectos diferentes unos de otros.

Igualmente, afirma que la evaluación quita importancia a la innovación tanto de parte del estudiante como del docente; se convierte en una relación utilitarista, debido a la utilidad que se produce de ella, la nota es más fácil que el razonamiento y la argumentación, éstas últimas con mayor complejidad al evaluar.

Sin embargo, ante todos los postulados y tratados de evaluación, continuamos siendo “presas del poder y la regulación”, es así que los estudiantes, son clasificados y categorizados de acuerdo con resultados cuantitativos y estadísticos obtenidos en las pruebas que se realizan a nivel estado. En la siguiente tabla, se muestra las diferentes pruebas censales que presentan los estudiantes de los grados 3, 5, 9 11 y profesionales; aplicadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). El propósito hacer que las instituciones se apropien de los resultados obtenidos y sean usados en mejorar la calidad de educación ofrecida. (MEN, 2016)

NOMBRE DE LA PRUEBA	POBLACIÓN A APLICAR	CONOCIMIENTOS A EVALUAR	PERIODICIDAD
SABER	SABER 3°, 5°, 9°	Lenguaje, Matemáticas y cuestionario de contexto	Periódicas
	SABER 11°	Matemática, Lectura Crítica, Sociales y Competencias Ciudadanas, Naturales e Inglés	Anualmente (2 fechas según calendario académico A, B)
	SABER Educación superior (Requisito para título pregrado)	Competencias genéricas (5 pruebas) y competencias específicas de formación.	Semestral

Tabla 4. Pruebas Censales. Fuente: ICFES Elaboración de la autora.

Con respecto de las pruebas presentadas por los estudiantes, (Jhorland, 2015) presenta un informe de los resultados obtenidos en la prueba SABER11 de 2013 en Matemáticas, afirma no ser suficientes los esfuerzos realizados por las reformas educativas. A su vez, los asocia con la evidencia en las pruebas PISA 2012 en el que Colombia se ubicó en el puesto 62 de 65 países participantes en el componente mencionado, consecuencia de la no mejora de la calidad educativa. Expresa, además, la baja asertividad de los planes de mejoramiento en la mejora de la calidad educativa.

7.4 Fundamento legal de la evaluación.

7.4.1 La Evaluación en el Decreto 1290 de 2009

Una vez reconocido el desacierto o incorrecta interpretación del Decreto 230 de 2002 (MEN, 2009) en razón a “la mediocridad, facilismo y desinterés” generado en los estudiantes como

consecuencia del porcentaje de reprobación (5%); y posterior a la participación de la comunidad educativa en las mesas de trabajo, talleres y foro organizado el año 2008 “año de la evaluación – evaluar para mejorar”, emerge el Decreto 1290 de 2009 con manifiesto de beneficio hacia los educandos, toda vez que genere una evaluación coherente con la enseñanza recibida en respuesta al autonomía escolar concedida por la Ley General de Educación a las instituciones educativas. Así mismo, el Decreto en mención, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, provee de autonomía a las escuelas y colegios en la elaboración e implementación del Sistema Institucional de Evaluación (SIE), con reconocimiento a los criterios de evaluación y promoción, la escala de valoración, acciones de seguimiento (mejoramiento); por mencionar algunos. Es ahí, donde se alude como responsabilidad del establecimiento educativo (artículo 11, numeral5) la creación de comisiones de promoción y evaluación u otras instancias que validen el seguimiento a los procesos evaluativos. En conclusión, el decreto reconoce la evaluación como un proceso permanente que permite valorar el nivel de desempeño de los estudiantes

La evaluación es un proceso, realizada de forma continua, integral y cualitativa; así lo expresa el MEN a través de las normativas implementadas en la educación en Colombia y que han sido mencionadas en apartados anteriores. A su vez, Francisco Cajiao (2010) realizando un símil entre la evaluación y la salud, alude a esta última como el diagnóstico que debe hacer la escuela y el maestro a fin de descubrir formulas y estrategias que aporten en la solución de los problemas propios de la ciencia.

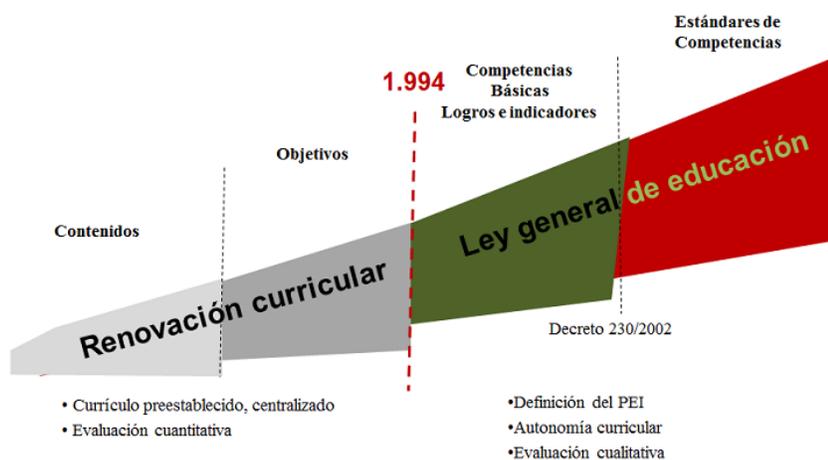
Por su parte Ortiz Rocha (2010), expresa la influencia que ha tenido la evaluación de las diferentes conceptualizaciones e interpretaciones acorde con la sociedad del momento, a esto se sumaría las políticas, así como sus dirigentes, convirtiéndola en un proceso que califica,

clasifican y discrimina, olvidando la parte formativa y más aún la característica integralidad que debe contener.

Para Ramírez Iñiguez (2010) la evaluación ha de reconocer entre otros aspectos, lo contextual, así como el devenir generado a partir de los movimientos políticos, cambios económicos, sociales y culturales de orden internacional o nacional que impactan las particularidades de los procesos formativos y en consecuencia los resultados esperados.

Por su parte, (Lleras, 2017) en lo concerniente de la evaluación en el aula, postula un recorrido en cómo se ha desarrollado la evaluación en el aula. Igualmente, destaca la confusión del evaluador (docentes, directivos, sistema) quien ha centrado su atención en el desarrollo de pruebas, toda vez que éstas son utilizadas como instrumentos a través de los cuales se quiere solucionar la evaluación; desconociendo en ocasiones, el proceso de integralidad que debe seguir la evaluación

Evaluación en el aula en Colombia



Gráfica: 2 Fuente. Proceso de la evaluación en Colombia. Lleras, Juanita en Habilidades de Gestión Comunitaria. 2017

Procesos de evaluación de estudiantes.

Comisiones o grupos de evaluación.

A partir de las modificaciones a la norma educativa y ante la perspectiva de lograr una educación de calidad incluyente y para todos, el MEN establece disposiciones que permita a las instituciones educativas organizar, a través de los Consejos Académicos, las comisiones de Evolución y Promoción de estudiantes que intervengan en el apoyo de acciones tendientes a la recuperación de logros que el estudiante no haya alcanzado (insuficiente) o a su vez acciones complementarias para estudiantes que ameriten una promoción anticipada.

Las normas citadas a continuación, dan cuenta de lo expresado anteriormente.

Ley general de Educación:

Artículo 80°.- Evaluación de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, establecerá un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación que opere en coordinación con el Servicio Nacional de Pruebas del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y con las entidades territoriales y sea base para el establecimiento de programas de mejoramiento del servicio público educativo.

El Sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los alumnos, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio. (República, Ley General de Educación, 1991).

Decreto 1860 de 1994

Haré referencia al Decreto 1860 de 1994 específicamente en el artículo 50 el cual consagra lo referente a las Comisiones de Evaluación; objeto de estudio, y dispone para ello su conformación, participantes y fin que deben alcanzar en el proceso educativo:

Artículo 50°.- Comisión de evaluación. El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

Este artículo y todo el capítulo VI del decreto 1860 “Promoción y Evaluación”; derogado por el Decreto 230 de 2002, veamos entonces su contenido:

Decreto 230 de 2002

Artículo 8: Comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en

términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos. (Decreto 230, 2002, Artículo 8, 9).

A su vez, el Decreto 3055 de 2009, reglamenta el artículo 9 del Decreto 230; que igualmente fue derogado por el Decreto 1290 de 2009

Decreto 1290 de 2009

Referente a las comisiones, está contemplado en el numeral 5.

Artículo 11. Responsabilidades del establecimiento educativo: En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo debe;...

Numeral 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente. ... (Decreto 1290, 2009).

Finalmente, el Decreto 1075 de 2015. Numeral 5. Decreto que compila las normas de carácter reglamentario vigentes. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación decreta a cerca de las comisiones:

Artículo 2.3.3.3.11, Responsabilidades del establecimiento educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo debe:

Numeral 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente. (Decreto 1075 de 2015)

Como bien se puede observar lo consagrado en los diferentes artículos de cada uno de los decretos, que hace referencia a las comisiones de promoción y evaluación, sin embargo, el Decreto 230 era el que más contenido de especificidad tenía en relación con su conformación, función y lineamientos a seguir. Los demás decretos dejan la posibilidad de crear las comisiones, pero no ahondan en tanto la disposición, parámetros, funciones; por esta razón, las instituciones educativas han asumido las comisiones en algunos casos de acuerdo con los aspectos que mencionaba el Decreto 230.

La gráfica que sigue a continuación muestra el recorrido normativo en relación con las variaciones que ha tenido el sistema de evaluación.

Sin embargo, las comisiones de Evaluación y Promoción – según diálogos, observaciones compartidas por docentes, directivos y estudiantes, actas registradas en IED – pero que no han sido objeto de estudio por tanto no se encuentran intervenidas lo que hace que se convierta en incierto- se han tomado como un dato más de estadística, de reporte de cantidad de estudiantes con desempeño bajo o no promovido; sin ahondar precisamente en su función; si por el contrario genera situaciones de conflicto entre los diferentes estamentos (docentes – directivos, docentes-docentes, docentes – estudiantes, padres de familia – docentes) y afectan las relaciones de los miembros de la institución.



Gráfica: 3. Normatividad del proceso de evaluación. Creación de la autora

7.5 El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

Surge a partir del análisis de resultados a los establecimientos educativos en las pruebas SABER, ha de considerarse insumo para la mejora en la calidad de la educación. El gobierno Nacional en cabeza del MEN, en concordancia con el ICFES establece el ISCE, siendo esta una herramienta que permite a las instituciones educativas evaluar el proceso educativo, con el propósito de determinar planes y acciones llevadas a cabo para determinar el mejoramiento y excelencia educativa. (Portal Colombia aprende). Este ISCE permite a las instituciones valorar el nivel actual y proponer nuevas metas. Las mejoras deben formularse para el año siguiente y se

planea un mejoramiento mínimo anual (MMA) con relación a los aspectos que la institución debe fortalecer.

Marco Fidel Zambrano (2015) quien es experto en calidad educativa, en su documento “Alcances e inconsistencias del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)), diseñado y aplicado por el Ministerio de Educación de Colombia en el año 2015”, realiza un análisis de los alcances e inconsistencias que puede presentar el ISCE; al respecto expresa:

Nace como respuesta a un requisito para generar las políticas educativas, fue elaborado por el ICFES, además para su creación, el MEN revisó ejemplos de índices de otros países principalmente Brasil (Índice de desarrollo de Educación Básica), Chile (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño), así como de ciudades como Medellín (Sistema de Medición de la Calidad de las Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín) y Bogotá (Índice Básico de la calidad de la secretaria de Educación y el Índice de Derecho a la Educación.

Sin embargo, después de la revisión a varios índices, el MEN toma como base el Índice de Brasil, que es medido cada dos años y de igual modo la medición se realiza basada en pruebas estandarizadas de conocimiento, aprobación, reprobación y deserción que se presenta en las escuelas.

Con lo anterior, una vez más se reconoce en el sistema Educativo Colombiano, la copia, simulación o réplica de herramientas y/o políticas de otros países, desconociendo así el contexto cultural, social económico y político de la nación; es decir llegamos a convertirnos en reproductores de otros sistemas (Bourdieu 1996)

El ISCE lo conforman cuatro componentes a saber: Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente escolar. Tomaré para efectos del estudio, el componente Progreso; entendido como el componente a través del cual se mide que tanto ha mejorado la Institución Educativa en relación

con el año anterior, para su análisis tiene en cuenta las pruebas SABER 3°, 5°, 9° y SABER 11° como se mencionó anteriormente.

7.5.1 Componente progreso del ISCE

En la escala de valor que el ICFES ha determinado para este componente, suma un 40% de 100 puntos; es decir, el máximo valor que una institución puede tener respecto de este es 4; puntaje que se puede obtener por medio de dos componentes: por un lado, el porcentaje de los estudiantes que se encuentran en nivel Insuficiente con equivalencia del 75% y el 25% restante es sumado por los estudiantes que se encuentren en el nivel Avanzado.

En tanto el ISCE es una estrategia creada por el MEN que permiten integrar los componentes curriculares a fin que las instituciones educativas, reconozcan sus fortalezas y planteen acciones de mejora en las áreas pertinentes para alcanzar de este modo la meta de mejorar la calidad educativa del país, a su vez: “convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025” (MEN, 2015)

Igualmente, en la gráfica que sigue, presenta informes estadísticos anuales a partir del año 2015 del ISCE, con el propósito una vez más de evaluar cuantitativamente, tal vez sin reconocer que ello genera una competitividad entre instituciones, entidades territoriales y departamentos; a su vez, destaca que el mejoramiento es consecuente con los resultados de las pruebas Saber 3°, 5°, 9°, 11°, así como las pruebas internacionales PISA. (MEN2017).

NIVEL	ISCE 2015	ISCE 2016	ISCE 2017	MMA 2017	MMA 2018
PRIMARIA	5.07	5.42	5.65	5.40	5.61
SECUNDARIA	4.93	5.27	5.61	5.32	5.60
MEDIA	5.57	5.89	6.01	5.97	6.11

A continuación, se presentan los Índices Sintéticos de Calidad Educativa más altos por departamentos, ciudades capitales y municipios en los tres niveles educativos (Primaria, Secundaria y Media).

DEPARTAMENTOS

PRIMARIA

DEPTO.	ISCE 2017
Cundinamarca	5,95
Nariño	5,80
Boyacá	5,70
Norte de Santander	5,63
Santander	5,56

SECUNDARIA

DEPTO.	ISCE 2017
Cundinamarca	6,06
Nariño	5,64
Santander	5,60
Boyacá	5,55
Putumayo	5,41

MEDIA

DEPTO.	ISCE 2017
Santander	6,60
Cundinamarca	6,45
Norte de Santander	6,11
Boyacá	6,05
Nariño	6,04

CIUDADES CAPITALES

PRIMARIA

CAPITAL	ISCE 2017
Tunja	6,36
Pasto	6,24
Bogotá, D.C.	6,22
Barranquilla	6,19
Popayán	6,14

SECUNDARIA

CAPITAL	ISCE 2017
Tunja	6,84
Pasto	6,67
Bucaramanga	6,63
Popayán	6,52
Bogotá, D.C.	6,46

MEDIA

CAPITAL	ISCE 2017
Tunja	7,49
Bucaramanga	7,37
Pasto	7,12
Bogotá, D.C.	7,03
Neiva	7,01

MUNICIPIOS

PRIMARIA

MUNICIPIO	ISCE 2017
Duitama	6,83
Floridablanca	6,66
Chía	6,56
Envigado	6,48
Zipaquirá	6,29

SECUNDARIA

MUNICIPIO	ISCE 2017
Duitama	7,17
Chía	7,10
Sogamoso	7,08
Mosquera	6,9
Ipiales	6,60

MEDIA

MUNICIPIO	ISCE 2017
Duitama	7,71
Chía	7,54
Mosquera	7,5
Tunja	7,49
Sogamoso	7,47

Gráfica 4. Resultados ISCE. Fuente (MEN, 2017)

7.6 Modelos pedagógicos, relación con la evaluación.

Como se menciona anteriormente, la evaluación guarda relación con factores internos y externos que benefician o lesionan su sentido, toda vez que los resultados obtenidos no corresponden a lo programado. Entre estos factores podemos citar: la incidencia del nivel socioeconómico ya sea del estudiante individual o del colectivo de la escuela. (Cervini R y Silvia Nora 2016).

Los modelos pedagógicos guardan relación con los actores y elementos del proceso educativos siendo estos: los agentes (docentes – discentes) contenidos, las metodologías, las estrategias y el seguimiento o rastro de verificación. De acuerdo con (León B, 2013, p, 6) una teoría se convierte en modelo toda vez que:

- Define el concepto de ser humano a formar.
- Caracteriza el desarrollo del ser humano en las dimensiones.
- Describe el tipo de experiencia educativa que se privilegia inclusive los contenidos curriculares.
- Describe las regulaciones que permiten cualificar entre educando educador.
- Describe los métodos de enseñanza que se aplican.

Siguiendo a (Zubiría, 2010) establece una jerarquización de los modelos pedagógicos, en relación se presentan en la tabla 5.

MÓDELO	CARACTERÍSTICAS	EVALUACIÓN
Tradicional – Heteroestructurante	<ul style="list-style-type: none"> • Verbalista • Enseñanza pasiva • Memorística • Autoritaria • Vertical • No tenía en cuenta intereses, motivaciones del educando • El maestro dicta enseña la clase • Paidocentrista: El niño sujeto de la práctica educativa • Defiende la acción, la vivencia, la manipulación y experimentación • Centrada en el niño y el aprendizaje. • Programas y métodos a partir de las necesidades, intereses y motivaciones del niño. 	Basada en el aprendizaje de conocimientos por repetición.
Escuela Activa – autoestructurante	<ul style="list-style-type: none"> • Aborda la dimensión socioafectiva. • El maestro guía o acompañante 	Integral, para dar cuenta del desarrollo del niño en sus diferentes dimensiones. Cualitativa
Constructivismo	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje a partir de procesos intelectuales activos e internos del sujeto involucrado. • El estudiante tiene un papel activo: construye, experimenta, investiga. • Reconoce las diversas dimensiones del ser humano. 	Que los alumnos se autoevalúen. Individualizada, cualitativa e integral Debe abordar las tres dimensiones: cognitivos,
Pedagogía dialogante	<ul style="list-style-type: none"> • Formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, afectivo y práxico. • Proceso que se realiza por niveles de complejidad creciente. 	valorativos y praxiológicos. Favorecer de la modificabilidad.

Tabla 5. Los Modelos Pedagógicos. Elaboración propia basada en: Los Modelos Pedagógicos. (Zubiría, 2010).

Sin embargo y pese a los diferentes modelos pedagógicos, los docentes en las diferentes instituciones, han ido evolucionando en la aplicación del modelo tradicional, que ha prevalecido con profundo arraigo en diversas instituciones e inclusive en diferentes regiones del mundo.

A su vez, (Flórez, 1999), describe los modelos pedagógicos, define el modelo como: “ herramienta conceptual para entender mejor un evento; es la representación del conjunto de

relaciones que describen un fenómeno” (p, 32), en consecuencia, clasificando los modelos en cuatro grupos a saber:

1. Modelo tradicional; al respecto expone: “...la formación del carácter de los estudiantes para moldear, a través de la voluntad, la virtud y el y el rigor de la disciplina, el ideal humanista y ético que recoge la tradición metafísico-religiosa medieval” (p, 33). El método se basa en la disciplina, dictar la clase, verbalista, es academicista, el estudiante es receptor. El currículo como plan de contenidos. La evaluación es sumativa, cuantitativa al final de período o año, la responsabilidad del aprendizaje recae sobre el alumno.
2. Modelo romántico: centra el eje de la educación en el interior del niño, cuenta la experiencia natural con el mundo que rodea a quien se educa, no requiere evaluarse, refutarse o controlarse.
3. Modelo Conductista: en este modelo se resalta la fijación y control de objetivos instruccionales, requiere adquirir conocimientos, códigos, destrezas y competencias bajo la conducta observable. La evaluación se desarrolla con control permanente de acuerdo con el objetivo instruccional, el maestro refuerza y define el aprendizaje. Pero a su vez no es necesariamente imprescindible.
4. Modelo constructivista: a su vez establece cuatro corrientes: constructivismo; cada educando accede a su conocimiento según necesidades y condiciones particulares, accediendo progresiva y secuencialmente a su etapa de desarrollo intelectual próxima.
Cognitivo: favorece el aprendizaje por descubrimiento, se ocupa de contenidos y conceptos. La evaluación se basa en lo que el estudiante descubre y la manera como se apropia de la ciencia. La educación debe ser significativa toda vez que relacione el tema con sus experiencias y saberes previos. Corriente orientada a la formación de ciertas

habilidades cognitivas con mayor relevancia al contenido científico o no. Finalmente la corriente de pedagogía social, basada en la interacción y la comunicación en el debate y la crítica argumentativa del grupo para lograr aprendizaje y solucionar problemas. Está influenciado por la sociedad y la cultura. Por su parte, se reconocen las características propias de esta corriente: los problemas y retos tomados de la realidad, el tratamiento y búsqueda de situaciones se trabaja de manera integral, la observación de compañeros se realiza para revelar procesos ideológicos implícitos; no como imitación o crítica y finalmente se presenta una evaluación dinámica, se evalúa la experiencia.

En consecuencia, de lo anterior, la UNICEF, en informe presentado sobre aprendizaje para América Latina y el Caribe, describe que los sistemas escolares de la región han demostrado renuencia al cambio, por tanto, no permiten la misma educación de calidad para todos, por tanto, no hay una verdadera educación incluyente.

Por otra parte, argumenta que si el sistema que no se adapta a los modelos de aprendizaje actuales, socava las brechas existentes. A su vez, reconoce cuatro experiencias que motivan mejorar las oportunidades de aprendizaje; entre ellas están la escuela nueva en Colombia, las comunidades basadas en relaciones tutoriales en México, el desarrollo de actividades al servicio de la comunidad que opera en varios países de la región y los cursos masivos en línea (MOOC) desarrollados en Uruguay (Unicef, 2015)

En consonancia con lo anterior, es importante reconocer experiencias de modelos educativos destacados a nivel mundial, seleccionados a partir de los resultados en las pruebas internacionales PISA, entre ellos están los que desarrollan países como: Corea del Sur modelo estricto y riguroso, se enseña a crecer en comunidad, se debe gran parte a la cultura. Finlandia su modelo se caracteriza por la exigencia, pero a la vez la flexibilidad, el aprendizaje es basado en

la experiencia, la escuela se convierte en centro comunal. Japón, alta inversión en tecnología, currículo organizado y aplicado a cualquier institución, la mayoría de estudiantes cuentan con tutorías personalizadas. Holanda, emplea modelo creado por Steve Jobs “para la nueva era” basado en la autonomía del estudiante toda vez que propone sus propias metas, la tecnología es parte integral del currículo. Canadá, educación en inglés o francés, el énfasis está en materias de necesidad más elemental como las artes del lenguaje, la matemática y las ciencias, el sistema responde a necesidades de cada estudiante. Singapur, el éxito radica en los maestros pues se educan constantemente. Reino Unido, constante innovación y adopción de nuevas tecnologías. Rusia, educación general libre y disponible para todo el mundo, en preescolar se enfoca en el desarrollo intelectual en edad temprana y la habilidad motora, en primaria y bachillerato se enfoca en la formación emocional y social, cada escuela cuenta con su currículo bajo los requerimientos del estado. Estonia, posibilita a los estudiantes para profundizar en los temas de su interés en los últimos años de secundaria; después de este período pueden asistir a institutos vocacionales como medio de preparación a la vida laboral o ingreso a carrera profesional.

(OECD, 2016)

Respecto a los modelos descritos anteriormente, el gobierno colombiano, con el propósito de mejorar el nivel educativo de los estudiantes y las prácticas educativas, asumirá los modelos de Singapur, Canadá y Chile; para ello entregará e publicaciones con adaptaciones al contexto.

(MEN, 2016)

En conclusión. A nivel de nuestro país, puede afirmarse en la teoría, -espero no equivocarme- que los modelos educativos han tenido evolución en correspondencia con los cambios sociales, económicos y políticos que la sociedad ha generado; sin embargo, la praxis de la educación argumenta pocos cambios en los procesos que realiza la escuela en consonancia con los modelos;

toda vez que en nuestra población se evidencia prácticas pedagógicas enmarcadas bajo el modelo tradicional, no quiere decir esto que no se haya experimentado con otros modelos.

Las instituciones educativas en su autonomía conferida por la ley, adoptan el modelo pedagógico en coherencia con su PEI, entorno sociocultural y perfil del estudiante en formación.

A su vez, se resalta la importancia que ha tenido el aporte de las tecnologías de la información en el contexto educativo, lo que ha casi que obligado a la escuela a conocer, practicar y empoderarse de nuevas formas de enseñar a tono con los cambios y mutaciones culturales actuales.

7.7 El clima organizacional

Otro elemento de valor que entra en relación con lo acontecido en las decisiones tomadas por las Comisiones de Evaluación y Promoción y generalmente se afecta y deteriora es el clima institucional o ambiente escolar. De acuerdo con observaciones y vivencias establecidas en las prácticas, éste es considerado una variable al analizar los resultados del desempeño escolar, así lo determinan varias investigaciones o estudios presentados como:

La UNESCO, presenta un informe basado en los resultados del Segundo Estudio regional Comparativo y Explicativo (SERCE) desarrollado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), en el cual se muestra la influencia del clima escolar en los resultados de aprendizaje. El estudio es realizado en estudiantes de 3° y 6° grado de América Latina, para el cual se tiene en cuenta 4 dimensiones del clima escolar: organización del aula, bullying, violencia escolar y convivencia. Igualmente, resalta la importancia de una convivencia positiva, permeada por una relación positiva entre docentes y estudiantes que favorezca el diálogo, la escucha, la resolución pacífica de conflictos el reconocimiento y aceptación del otro, acciones todas ellas que pueden prevenir la violencia física o simbólica

presente en gran parte de las escuelas de la región, que pone en riesgo la vida de las personas. Concluye entre otros aspectos que un clima escolar negativo influye y guarda relación en los resultados esperados por la institución (UNESCO, 2013).

(Vela, Vizcarra 2014) en su Tesis: “Relación del Clima Organizacional con el Rendimiento académico en los Estudiantes del Nivel Secundario de la I.E. N° 60022 “Reverendo Padre Diego Natal Juan” del distrito de Belén – Iquitos –2013” desarrolla el estudio a fin de mostrar la relación existente entre el clima organizacional, el rendimiento académico escolar y el desempeño laboral de las personas que integran la organización.

Las autoras refieren el clima organizacional como “las características del medio ambiente de trabajo, que influyen y median entre los elementos que constituyen la organización y las tendencias motivacionales de los trabajadores y se traducen en comportamiento con consecuencias en la organización” (p, 31). Razón demás, para convertirse en una de las variables mediadora de los resultados académicos y el comportamiento de los individuos con marcada incidencia en la esperada calidad educativa; al reconocer su influencia favorable o no en el desarrollo de los procesos académicos, toda vez que los estudiantes leen el entorno y reconocen en él las relaciones dadas entre docentes y estudiantes.

Al concluir la investigación, evidencian la importancia de gozar de un clima laboral que permita satisfacer las necesidades de los miembros de la organización, sentirse motivados sean docentes o estudiantes, y desarrollar así unas relaciones interpersonales que favorezcan el ambiente interno para emprender los retos que a diario les plantea las prácticas en su actuar.

(Aristimuño, Parodi 2016) en su investigación: Un Caso Real de Combate al Fracaso en la Educación Pública: Una Cuestión de Acompañamiento, Liderazgo y Cultura Organizacional; analiza la incidencia de una asertiva dirección escolar, el clima organizacional y el

acompañamiento de las familias en relación con los logros de desempeño y la deserción escolar, a partir de las estrategias de acompañamiento implementadas por el centro educativo.

El autor refiere, algunos aspectos que caracterizan el clima escolar entre los que se destacan el estado de ánimo, el compromiso, la motivación, el hacer equipo de trabajo, el acompañamiento tanto de docentes como de la familia, las instalaciones y el mismo proceso académico; siendo éstos influyentes en los resultados del proceso.

El estudio se desarrolla en un centro de secundaria estatal de Uruguay, toma como base los resultados sobresalientes en cuanto a aprendizaje y retención escolar, para ello se realizó un estudio de caso que implicó 70 horas en el terreno, 30 entrevistas y análisis de documentos como libretas de profesores y actas de reuniones, además, observaciones en el ambiente físico, el descanso, aula, clases, tutorías.

(Lagos, 2014) En su investigación: “Influencia del clima organizacional en el desempeño de los docentes del nivel de secundaria de la institución educativa privada trilce salaverry – ubicada en el distrito de Jesús maría – provincia de lima – región lima en el año 2011.”, se basa en una investigación con metodología básica; entendida así por el apoyo en el contexto teórico que le permite conocer, describir, relacionar y explicar una realidad.

Describe el clima organizacional como los “valores propios de la organización que la identifican y hacen parte de su cultura”. Tiene en cuenta la motivación y estímulos que perciben los trabajadores, categorizados actualmente como talento humano, en este caso docentes; quienes a su vez reflejan dicha motivación en su desempeño en la organización con repercusión de efectos positivos, que en los últimos años se ha convertido en indicador de la calidad. (Sandoval, 2008) expresa la motivación como “el impulso o fuerza interna que mueve a las personas a actuar para alcanzar un motivo” (p, 53).

Además, (Lagos, 2014) destaca lo positivo de un buen clima organizacional que favorezca la productividad, el desarrollo personal y la satisfacción propia, características que son percibidas a través de las relaciones humanas de carácter, digno, justo y equitativo al personal. A partir de las relaciones humanas, entendidas desde la significación dada a las personas en la organización; los procesos internos siendo estos todas las actividades y operaciones que la institución ha planificado y los sistemas abiertos como el conjunto de interdependencias entre sus partes y su relación y su contexto en el cual está inmersa la organización.

Concluye la investigación, aseverando en la influencia del clima organizacional en el desempeño de los docentes, en cuanto a las relaciones humanas, proceso interno y sistemas abiertos, al punto de mostrarse de acuerdo en la importancia que debe dar toda institución al elemento humano lo que conlleva a una favorabilidad en el desarrollo de los procesos y metas a alcanzar propuestas por la organización.

Con respecto al desarrollo personal, (Serrano, 2006) el hombre con relación a sus expectativas, motivaciones y satisfacciones que espera encontrar en su trabajo ha evolucionado convirtiéndose en un “hombre complejo en relación con su entorno, con los demás y el planteamiento que la organización espera de él” (p, 158). Esto quiere significar que la persona no solo interactúa con pares como seres sociales relacionales, sino que además, es consciente de la relación que debe guardar con el entorno, con el mundo global y todo cuanto ello persigue como son el uso de tecnologías, redes informáticas, sistemas de información entre otros, razón por la cual está llamado a mantener equilibrio y armonía entre sus valores y metas personales respecto a sus partícipes y sistemas políticos, sociales, económicos que le atañen; solo así logra encontrar satisfacción y hasta la realización propia.

Con respecto a los anteriores planteamientos, (Sandoval, 2008) expresa de manera enfática que el componente principal de toda organización son las personas, que además de participar en la búsqueda de un bien común en la organización; persiguen un objetivo particular; la satisfacción propia en cuanto a necesidades que giran en torno al ser, al saber y al tener. Que camina siempre en la búsqueda de la felicidad como bien último (p, 21-28).

Así mismo, Mayo y Frits citados por (Sandoval, 2008) concluyen que la productividad, la satisfacción y la motivación guardan estrecha relación; además de la interacción presente entre los trabajadores de la organización, los cuales puede controlar limitadamente.

Por su parte, (Rico, 2014) desarrolla la investigación: “El clima escolar como elemento fundamental de la convivencia escolar”, su objetivo pretendía caracterizar el clima escolar; base de la convivencia escolar, en las Instituciones Educativas Distritales (IED de Barranquilla, en una muestra de 152 estudiantes y 152 docentes. Investigación enmarcada con metodología descriptivo-analítico de corte transversal.

evidencia en su investigación, la implicación del clima escolar como elemento fundamental, para alcanzar una educación de calidad y una formación integral del ser humano; no solo en el componente curricular, modelo pedagógico, contenidos; sino que además, vincule otros elementos que favorezca la convivencia escolar.

Después de hacer una revisión conceptual de la significación de clima escolar como antecedente del clima organizacional, hace énfasis a su respecto, en la relación interpersonal e interacción que deben tener quienes integran la organización acorde con su nivel y estado psicológico; desde la percepción del contexto escolar, las decisiones de los procesos que se desarrollan, permeados todos por unos estímulos de orden interno o externo, que conllevan al

compartir diferencias para llegar a acuerdos que favorezcan el desarrollo de los individuos y la organización en conjunto.

El estudio concluye con unos resultados de clima escolar favorable, reconcido por docentes y estudiantes; sin embargo reconce escenarios de irrespeto, agresión, violencia física y verbal, matoneo, fracaso y deserción escolar, entre otros que pueden considerarse influenciados por el factores externos, sociales económicos, y el entorno en que se encuentra la IED.

Así mismo, (Cetzal, 2012) en su investigación “Las instituciones educativas como organismos micropolíticos. Estudio cualitativo en una institución de nivle superior” su objetivo pretende conocer la presencia de la micropolítica en una Institución Superior del estado de Yucatán-México de tipo pública con modadlidad presencial, con más de dos carreras ofertadas; a partir de los componentes de manejo de conflicto, manejo del póder, la participación y ética de los participantes. Para lograrlo, propone una metodología de estudio de caso con perspectiva naturalista basada en la reflexión constante sobre la práctica. Para el estudio tomo una muestra de profesores que reunieran la siguientes características: ”pertener a alguna carrera de las carreras profesionales de la organización educativa en cuestión, tener disposición para participar en el estudio, trabajar tiempo completo en la escuela” (p, 237).

Al referirse al clima organizacional, conecta de manera interpretativa y descriptiva el clima y la cultrura. Con pertinencia habla del clima escolar como el elemento que integra las relaciones entre quienes participan a nivel de la institución y la cultura como la realción que guarda entre normas, principios, filosofía, ideologías, valores y demás, que caracteriza, diferencia e imprime reconocimiento en si misma y ante otras instituciones.

Por tanto, la fusión de clima y cultura hacen parte de la organización, toda vez que la determinan, la caracterizan e imprimen en ella un clima organizacional favorable positivo o

negativo con relación a las dinámicas y procesos que en su interior se desarrollan, y que a su vez deben tener repercusión e impacto en la sociedad en la que se encuentra inmersa. De dicha interacción y relación que se desarrolle al interior de la institución entre quienes la conforman, se generan si o no los conflictos acaecidos en el ámbito escolar.

(Hidalgo, 2014) en su investigación “Clima Organizacional en Instituciones de Educación Primaria”. Realizada en 17 escuelas primarias de Guanajuato, México, con participación voluntaria de docentes de las escuelas que aceptaron, de 125 instrumentos aplicados, se analizaron 117 instrumentos. El análisis se realiza a partir de los resultados obtenidos mediante la autoaplicación del instrumento Encuesta de Clima Laboral (ECL) validada por el doctor Jaime Ricardo Valenzuela, que permite proporcionar información sobre el clima laboral por parte de los participantes a partir de una encuesta que consta de dos partes, una primera parte de tres preguntas abiertas y la segunda un cuestionario de 80 preguntas con respuesta cerrada, agrupadas en 10 categorías.

A partir de diferentes postulados, conceptualiza el clima organizacional como la relación dada entre los diferentes integrantes del proceso, debe ser una variable para analizar los resultados esperados por la organización, a su vez tiene en cuenta otras variables que inciden en el trabajo como trabajo en equipo, estilo de liderazgo, tolerancia al conflicto, canales de comunicación, responsabilidad y otros. Centra su estudio en la medición del clima organizacional a partir de 10 dimensiones: “trabajo personal, supervisión, trabajo en equipo y relaciones con los compañeros, administración, comunicación, ambiente físico y cultural, capacitación y desarrollo, promoción y carrera, sueldos y prestaciones, y orgullo de pertenencia”.

Con base en los resultados, concluye que el clima organizacional entre los docentes de la provincia estudiada, está determinado fundamentalmente, por la dimensión de administración y es la que a su vez articula el trabajo personal, trabajo en equipo, supervisión y comunicación.

Así, en mención a lo anterior el clima organizacional, debe ser la suma de relaciones interpersonales, contexto y el desarrollo de los diversos aspectos propios de la persona como ser social y relacional.

Por otra parte, el (MEN, 2009) define el clima organizacional así: “Se refiere a la percepción de los servidores docentes y directivos docentes, de su relación con el ambiente de trabajo y factores que determinan su comportamiento dentro de la Entidades y el Sector Educativo en general”.

Además, lo convierte en elemento esencial para el mejoramiento de la calidad de la educación y la mejora de la convivencia armónica entre los diferentes actores del proceso educativo, toda vez que hace referencia al clima institucional, y forma parte de la gestión Directiva, por tanto, es tarea que compete y es liderada por el directivo –rector- de la institución. (MEN, Guía N° 34, 2008, p,21-27).

Igualmente, retoma el clima escolar al incluirlo como elemento de análisis de la mejora de la Calidad Educativa en el ISCE, “Siempre día E”. En ella hace referencia a “las condiciones propicias para el aprendizaje en el aula de clase desde el que la Institución Educativa puede examinar cómo trabajar en diferentes situaciones que afectan el desarrollo de las clases, como la convivencia y la disciplina” (MEN, 2015).

Así mismo, (Secretaría de Educación de Bogotá, 2013), en el marco del proyecto “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia” (PECC), indagó a cerca de la convivencia escolar en los colegios oficiales, para ello, desarrollo una encuesta de clima escolar y victimización en Bogotá,

para efectos del estudio realizado, definen el clima escolar como. “experiencia de vida escolar que se manifiesta en percepciones, expectativas, actitudes de los estudiantes frente a todo lo que comprende el colegio” (P, 97). Entendiendo para esto:

Las percepciones como declaraciones de hecho, las actitudes basadas en la definición de (Myers, 2015) como la reacción evaluativa de algo o alguien. Y las expectativas a partir de: 1. Esperanza de realizar o conseguir algo; 2. Posibilidad razonable de que algo suceda; 3. Posibilidad de conseguir un derecho, una herencia, un empleo u otra cosa al ocurrir un suceso que se prevé (p, 98).

Concluye el estudio, y encuentra relación entre las diferentes dimensiones del clima escolar y la incidencia en el desarrollo escolar, a su vez acentúa sobre la participación e incidencia de los docentes, directivos, padres de familia en el acompañamiento y fortalecimiento del aprendizaje, como transformación de un clima escolar favorable; pero que para la investigación no fue considerada.

A manera de cierre, se entiende entonces el clima organizacional a partir de las relaciones interpersonales favorables que se suscitan entre los miembros de la institución Educativa docentes, estudiantes padres de familia, personas del entorno; abiertos al diálogo, a la comunicación eficaz, a la escucha activa, a la aceptación de sí mismo, del par y de la diferencia, a la capacidad pacífica de resolver los conflictos que puedan suscitarse como respuesta a las diferencias de pensamiento, ideologías, creencia o culturas; para reducir así los niveles de violencia sea cual fuese su manifestación.

En lo expuesto anteriormente, confluye un elemento de interés “el conflicto”, el cual será abordado a partir del planteamiento de Galtung y Lederach.

7.7.1 Los conflictos; resolución, transformación

El conflicto a partir del planteamiento de John Paul Lederach (1993), lo refiere como un acontecimiento positivo, del cual se aprende y debe permitir el crecimiento y la diversidad; lo importante de la cuestión es reconocerlo, encontrar el punto de inicio, lo que origina el problema para manejarlo de manera adecuada sin permitir que llegue a la violencia.

Por su parte, identifica tres elementos en el conflicto: las personas, el proceso y el problema; para cada componente, aporta la relación con el conflicto.

1. La persona: es el referente sobre el cual gira el conflicto, conviene identificar quien o quienes son los involucrados y cómo influyen; así como determinar los intereses, valores y necesidades en torno a los cuales se desenvuelven los hechos o asuntos del problema. A lo anterior atañe la manifestación de emociones y sentimientos propios del ser humano, que se contraponen a la razón, igualmente la percepción propia equivoca la percepción general del conflicto.

El conflicto, cualquiera que sea sienta sus bases en el poder; entendido como la influencia de las partes, según sea ésta genera desequilibrio y la estima propia centrada en la oposición del antagonico por tanto la solución será ganar o perder, como consecuencia se ataca a la persona no al problema.

2. EL proceso: es la forma como se desarrolla el problema y como desea la gente resolverlo. Para ello es importante la comunicación manifestada a través de la escucha; la cual permite sentir al otro que es tenido en cuenta, que aflore sus sentimientos, a la vez, encontrar los puntos clave del problema, el deterioro la comunicación causa: generalización y difusión de conflictos, recogiendo varias situaciones conflictivas sin concretar en el asunto; además, se pretende culpabilizar al otro como medida para visibilizar el error o la falta, finalmente se busca hacer

coaliciones con el ánimo de encontrar refugio en otros sin buscar solución con el directo involucrado. Esto hace que el conflicto se intensifique a cambio de disminuir.

3. El problema: se basa en la estructura del problema, puede distinguirse entonces los problemas genuinos basados en puntos concretos de la diferencia como son: intereses, diferencias de opinión, diferencia de valores, dinero, tierras, tiempo. Y los problemas innecesarios los cuales son generados a partir de la deficiente comunicación, desinformación, estereotipos y el mal entendido.

De este modo, Lederach categoriza el conflicto como oportunidad para crecer, basado en la relación social con posibilidad de aumento o disminución de intensidad, pero que debe ser intervenido con el propósito de regularlo y generar soluciones. “No se trata de eliminar ni evitar el conflicto sino de hallar maneras de regularlo y convertirlo en una fuerza productiva” (Lederach, 1993, P, 144).

Por su parte, (Calderon, 2009) en relación a la teoría de conflictos desarrollada por Galtung; subscribe los conflictos a la existencia humana, a su vez fueron portadores de cambios o violencia deshumanizando así las sociedades.

La teoría de conflictos planteada por Galtung razona el conflicto como: “crisis y oportunidad, hecho natural, estructural y permanente del ser humano, situación de objetivos compatibles, implicación de la experiencia vital holística, dimensión estructural de la relación, formación de relación de poderes” (p,67). Con ello argumenta la razón por la cual el conflicto requiere de entenderlo a partir de la lógica, ser creativo; para analizarlo encontrando allí empatía para después practicar metodologías de transformación que susciten en la no violencia.

De acuerdo con lo anterior, en el conflicto se reconocen tres componentes: “las actitudes, los comportamientos y las contradicciones”; relacionados a partir de una triangulación que permite

analizarlo y estudiarlo en conjunto, en caso opuesto el resultado será un manejo inadecuado que lo intensificaría desencadenando en violencia.

La violencia, ha de ser comprendida a partir de dos perspectivas: como fracaso en la transformación del conflicto o como oportunidad para nuevas construcciones sociales. En Galtung la violencia se manifiesta de tres formas: como violencia directa que se hace visible por tanto se presenta como física, verbal, psicología; violencia estructural, conectada con la negación a las necesidades, prescribe a los sistemas sociales económicos y políticos; finalmente la violencia cultural relacionada con la cultura e idiosincrasia de un lugar, región o país. Esta última llega a legitimar las anteriores. En razón a esto propone tres elementos para lograr la transformación y trascendencia del conflicto: la reconstrucción en caso de violencia directa, la reconciliación de las partes y la resolución del conflicto.

Expuestos lo planteamientos anteriores, los conflictos están presentes en todas las etapas de la vida y esferas sociales, cada etapa de la vida a medida de su desarrollo contiene situaciones de conflicto a nivel interno, externo o de relación, por ejemplo, para el niño de preescolar el conflicto puede ser que el compañero no quiso ser su amigo; para el estudiante de un nivel superior o un adulto, este podría no será un conflicto. Lo que si queda claro es que los conflictos hay que atenderlos, entenderlos, analizarlos en pro de hallar soluciones razonables a las partes evitando que crezca y llegue a desencadenar la violencia que en ocasiones requiere ser atendida por instancias distintas a la institución educativa.

8 Marco conceptual

Persona

Siendo el elemento principal y fundamental del entramado social, centro del proceso educativos social y cultural de un contexto. De acuerdo con definiciones, encontradas, se define el término de persona desde tres concepciones: el diccionario de la real academia, la filosofía y la religión:

1. “Del lat. *persōna* 'máscara de actor', 'personaje teatral', 'personalidad', 'persona', este del etrusco *φersu*, y este del gr. *πρόσωπον* *prósōpon*.

1. f. Individuo de la especie humana.

2. f. Hombre o mujer cuyo nombre se ignora o se omite.

3. f. Hombre o mujer distinguidos en la vida pública.

4. f. Hombre o mujer de prendas, capacidad, disposición y prudencia.”

2. Para **Boecio**, una **persona** es una sustancia individual de naturaleza racional. Mientras que Santo Tomás de Aquino considera que una **persona** es un “supuesto o individuo de naturaleza racional”, es decir, una unidad completa y suficiente que posee espíritu (inteligencia y voluntad). Para **Immanuel Kant**, una **persona** supone una categoría moral, sujeta de derechos y deberes, que existe como fin en sí.

3. Según la **doctrina cristiana**, existen personas angélicas, no humanas, como **el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo**, que son personas distintas, pero con una misma esencia divina.

En conclusión, se puede afirmar que la persona es un individuo, ser vivo, perteneciente al reino animal, dotado de capacidad para razonar; aspecto que lo diferencia de los demás animales, con conciencia para actuar de manera libre y voluntaria, con dignidad es decir reconocimiento de sí, por tanto, este aspecto lo debe llevar a reconocer al otro. La persona existe desde lo biológico

es decir tiene un cuerpo con todo lo que ello determina que le permite desarrollar funciones vitales necesarias para la conservación de la vida, existe además desde lo psicológico capacidad que le permite desarrollar sus pensamientos pero también sus emociones, su raciocinio, sus facultades de inteligencia y voluntad, por último, el hombre existe en cuanto ser social quiere decir está en relación con los demás, razón por la cual está siempre conformando grupos sociales que puede ser familia, colegio, trabajo; así como también reconocer que fue creado para vivir en relación con, esto hace que deba reconocerse como ser dotado de capacidades, dispuesto a relacionarse con otros con el fin de intercambiar ideas, conocimientos, aprendizajes que le hacen crecer como persona y buscar metas para la sociedad en la cual se desarrolla.

Además, toda persona se desarrolla en conjunto, es decir, atendiendo a sus diferentes dimensiones como expone (Rice, 1997) el desarrollo es multidisciplinario y multidimensional, esto apunta a ver al ser humano en conjunto desde sus dimensiones cognitiva, física, social y emocional, que además complementa el autor argumentando que el desarrollo se hace relevante en la medida en que la persona da importancia a cada período de vida de acuerdo con la longevidad. (p, 9).

El reconocimiento de persona, trae consigo el reconocimiento de valores, deberes, derechos que aprende en su primera y significativa escuela “la familia”; por tanto, toda persona debe ser reconocida como ser único, individual, e irrepetible, relacionado con el llamado concreto de Dios, pero que a su vez, tiene relación con el tu (Francisco, 1995).

Educación

Respecto al término educación podemos citar definiciones que van en términos generales a los específicos es decir los consagrados por el Ministerio de educación y las normas vigentes, al respecto estas serían:

Para la Real Academia Española, la educación es definida como “acción y efecto de educar. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes. Instrucción por medio de la acción docente.

La Constitución Política de Colombia, reconoce la educación como un derecho de la persona, un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. (CPC, 1991, Art. 67)

Para el Sistema Educativo Colombiano, la educación se define como: “Proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Ley General de Educación, 1991)

Bien podemos encontrar que la educación está basada en la formación de la persona, en el desarrollo de procesos, además, debemos resaltar que la educación no solo debe darse al interior de una aula de clase, sino que como bien se afirma es un proceso que debe darse de forma inherente al desarrollo – crecimiento de la persona; por tanto la educación debe iniciarse desde el mismo momento de la existencia de la persona y ser orientada por las personas que comparten el inicio de vida de la persona.

Entendido de esta manera, la persona – estudiante - que llega al recinto educativo lo hace con el fin de moldear, adaptar o incorporar nuevos conocimientos que no sólo deben ser cognitivos; sino también, de índole afectivo, social, relacionales, y otros, que le permitan formarse y desarrollarse como persona, con capacidad para dar respuesta a situaciones presentes en la sociedad a la que pertenece; es decir construir su proyecto de vida.

Familia

Como se expuso anteriormente, el hombre al ser social, está llamado entre otros aspectos a conformar y hacer parte de una familia, es en ella donde inicia su relación con otras personas, en ella aprende y desarrolla valores. La concepción de familia está relacionada con la rama o disciplina desde donde se estudie, que han llevado a diversos debates. Para el caso se menciona el concepto desde los enfoques que guardan relación con la educación como son:

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 42, define la familia como “el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos”. Conformada por la decisión de manera libre y voluntaria entre un hombre y una mujer.

Por su parte el Santo papa Francisco II (2014), en su mensaje ofrecido con ocasión del I Congreso Latinoamericano de la familia, celebrado en Panamá, la define como:

“más allá de sus acuciantes problemas y de sus necesidades perentorias, la familia es un ‘centro de amor’, donde reina la ley del respeto y de la comunión, capaz de resistir a los embates de la manipulación y de la dominación de los ‘centros de poder’ mundanos” (p, 1)

Para la biología el concepto de familia lo determina como:

“hecho biológico involucra a todos aquellos que, por el hecho de descender unos de los otros, o de un progenitor común, generan entre sí lazos de sangre.”

Por otro lado, desde la sociología la familia es concebida como:

“una institución permanente que se integra por personas cuyos vínculos nacen de la unión intersexual, de la procreación y del parentesco”.

Por su parte, (Donati, 2013) define la familia como “una relación social de la que depende la realización de la humanidad” (p. 4). La relación social, entendida no solo como suma de individuos que la conforman sino que además toma en cuenta el vínculo de cada miembro, en

este sentido el ser y el estar con relación al otro y la reciprocidad entre ellos (p. 23). Argumenta además, que toda sociedad está formada por familias, siendo éstas las que favorecen las virtudes sociales resultando ser la primera afectada de las situaciones sociales positivas o negativas que se presenten.

Como puede analizarse son muchas las definiciones construidas acerca de la familia, pero lo que sí es importante reconocer que la familia es una institución, qué es de las primeras y que además ha estado en función de lo social, quiere decir las personas quienes la conforman por diferentes razones, adquieren en ella sus primeros aprendizajes, así como también es la familia el ambiente donde la persona adquiere identidad personal, genera seguridad y confianza, de igual manera en la familia se adquieren los valores y por tanto varios autores la han definido como la base o núcleo de toda sociedad.

Alumno –estudiante –discente

Estos son algunos de los términos que hacen referencia al quien recibe o se beneficia del conocimiento. El término ha evolucionado en su concepción, sin embargo, la esencia, hace referencia a la persona que se educa o aprende.

La ley 115 en su artículo 91, lo define como “alumno o educando” en referencia sobre quién debe ser el centro del proceso educativo, a su vez debe garantizarse la integralidad del sujeto. Esta concepción lo reconoce además no como el objeto que solo recibía la información; sino el sujeto que hace parte activa de la formación.

Para (Estévez, 1997), el estudiante es reconocido como sujeto integral, en el que interactúan los tres elementos que lo conforman: “elemento cognoscitivo, elemento motriz y el elemento socioafectivo” (p, 22); así mismo, es el “sujeto principal” del proceso educativo, en quien el maestro-docente facilita su desarrollo a partir de su capacidad de pensar, sentir, actuar, interactuar

e indagar; no solo, como un objeto o vasija que espera recibir y llenar, en este caso, de contenidos (p,27).

Igualmente, (De Zubiria, 2000) al hablar del educando resalta en el sujeto la integralidad desde tres elementos: la inteligencia, la emoción y el sentir (p 73, 87).

Bajo estas perspectivas el estudiante es el motor sobre el cual gira la enseñanza, es una persona, ser humano, racional con dignidad y criterio, concedor de sus vivencias, que debe ser permeado por la educación para transformar el entorno con el cual interactúa.

Maestro – docente – educador.

Con estos vocablos, es conocida la persona que dirige, orienta o desarrolla el arte de enseñar. Sin embargo, daremos crédito a algunas definiciones:

El MEN designa al maestro del Siglo presente como el facilitador, formador, con dominio de su disciplina, con capacidad para hacer lectura de los diferentes contextos globales, nacionales y locales para responder de forma asertiva a los retos presentes. (MEN, 2005, p,2). Así mismo, Kirkegaard citado en el documento expresa: “ser maestro, en el buen sentido de la palabra, significa ser aprendiz. La instrucción comienza cuando uno como profesor aprende del aprendiz, se pone en su lugar para poder comprender lo que él o ella comprende y la forma en que lo comprende”.

Otro aporte al respecto lo hace el filósofo Fernando Savater al designar al maestro como el eje central de la formación humana para formar civilización, toda vez que pone al servicio su saber, lo relaciona y a partir de éste construye el saber colectivo. (MEN, 2005, p,6). Igualmente, (Zubiría, 2010, p, 233) hace referencia al maestro en la pedagogía dialogante como un representante de la cultura, a la que el estudiante accede por su mediación. Para (Estévez, 1997)

el maestro es el facilitador, un tercer integrante del proceso educativo que orienta, conoce y dinamiza la enseñanza a través de la relación dialógica.

9 Metodología

El trabajo desarrollado, se enmarca en una metodología básica también llamada fundamental de tipo descriptiva, Tamayo (2004) afirma: “A la investigación pura se le da también el nombre de básica o fundamental, se apoya dentro de un contexto teórico y su propósito fundamental es el de desarrollar teoría mediante el descubrimiento de amplias generalizaciones o principios” (p, 42). Por su parte, Pardinás (citado por Tamayo, 2004) con referencia al objeto de la investigación pura, expresa que el problema puede estudiarse bajo la mirada de progreso o simplemente para adquirir conocimiento.

Por esta razón, la investigación aquí presentada guarda relación en tanto de argumenta bajo los instrumentos de revisión bibliográfica, que dan cuenta de estudios desarrollados con antelación y a partir de ellos, se describe la elaboración de un estado de arte que la sustenta.

En contraste con la relación existente entre los diferentes actores del proceso enseñanza – aprendizaje, las políticas educativas y las metas educativas a nivel mundial, nacional y local. Lo anterior conlleva a la indagación que surge en la incidencia de las estrategias planteadas desde las Comisiones de Evaluación y Promoción, el Índice Sintético en su componente Progreso a la mejora de la calidad educativa y el clima organizacional.

10 Estado del Arte

Ana Isabel Mora Vargas, presenta un artículo titulado “la evaluación educativa: concepto, períodos y modelos”. En él hace un recorrido por los modelos que han fundamentado la evaluación y esto hace que sea útil y necesaria para mejorar la calidad educativa, a su vez presenta el concepto de evaluación y las funciones entre otras. El artículo forma parte del marco conceptual de una investigación del plan de estudios de la Universidad de Costa Rica Facultad de Educación Instituto de Investigación en Educación.

Se considera interesante para la investigación atendiendo a la temática de la evaluación.

Diana Patricia Anaya Heredia, Ledys Negrete Arteaga, Yenny Marcela Rojas Guzmán, en su investigación la evaluación en perspectiva crítica: análisis de un contexto de formación de 2015 El propósito de esta investigación es pensar en los motivos de realizar una reflexión de la práctica evaluativa desde el aula y proponer la evaluación desde la pedagogía crítica que además permita reconocer la evaluación bajo la connotación de monitoreo y control a fin de permitir a los estudiantes ser críticos, reflexivos, autónomos en su proceso enseñanza aprendizaje.

Yaqueline Elizabeth Ureña Prado. En su artículo, antecedentes y retos de la educación desde una perspectiva inclusiva, como respuesta a los desafíos de la diversidad, expone una revisión centrada en la inclusión escolar, centrandó la atención en los antecedentes, evolución, normatividad e implementación; como uno de los componentes de la educación de calidad para todos y con todos. A su vez reconoce el desafío que tiene la educación de atender a todos los niños, niñas y adolescentes sin exclusión alguna, adaptándose a las necesidades de ellos.

José Pereira, 2015 en la investigación evaluación, medición o verificación de los aprendizajes en el aula: un estudio de caso en el colegio humanístico costarricense de Heredia. Por medio de ésta, plasma argumentos para validar la relación que guarda elementos como el contexto, la

institución, la cultura, los estudiantes, el docente, mediados y permeados por el conocimiento; al momento de evaluar toda vez que el estudiante sienta estar motivado a la evaluación donde se conjugan los conocimientos teóricos con las vivencias y prácticas. Además, la validación clara y objetiva de lo aprendido con lo evaluado y los instrumentos que a bien considere pertinentes.

En el estudio se desarrolló en clase de biología grado undécimo. Basado en el enfoque interpretativo cualitativo y el método etnográfico. Tuvo en cuenta los instrumentos empleados para evaluar los contenidos, así como también aspectos procedimentales y actitudinales de los estudiantes. Se realizaron 18 observaciones, de ellas se recogió información que documentaba de toda acción desarrollada en el aula que guardaba concordancia con la evaluación fuese sumativa o formativa para su categorización.

Concluye resaltando la necesidad de reconocer el contexto, el dominio del contenido así como también el conocimiento que se tenga de los estudiantes, esto favorece la autorreflexión y el autoaprendizaje del estudiante a partir de las estrategias diseñadas y la intencionalidad del aprendizaje hacia los estudiantes, manifestado como sujeto participativo del proceso.

Tomás Sánchez Amaya, (2013). Artículo: La Evaluación Educativa como dispositivo de constitución de sujetos. El estudio está basado en la genealogía de Foucault; en el analiza tres elementos documentales, con ellos pretende asentar acerca de la forma en que la evaluación ha validado la formación de individuos determinados por la ocasión histórico del sistema y regulado por las normativas vigentes del momento.

A partir de la investigación, clasifica los posibles tipos de sujetos que puedan darse, destacando: los seleccionados, certificados, clasificados, conducidos, agenciados, gestionados, premiados – castigados, con derechos y obligaciones; todo en concordancia del tipo de evaluación que la haya correspondido. El estudio infiere que la evaluación guarda relación con el

poder, por tanto, impide el desarrollo libre del sujeto, por el contrario, está sometido a la norma, la política o el sistema.

Concluye recalcando en la importancia que la evaluación tiene en todos los procesos, objetos y sujetos del sistema; que a su vez se constituye en elemento destacado para la construcción de personajes regulados por ella misma y el régimen, permitiendo así la “fabricación de individuos”.

11 Conclusiones

Para concluir, se reconoce a través de la práctica y la vivencia que tienen los directivos, docentes y estudiantes en las Instituciones Educativas, las Comisiones de Evaluación y Promoción; tres o cuatro que se realizan con relación a los períodos académicos, la Comisión que se realiza al final del año escolar es la más compleja y la que más conflictos genera; pues es en ella en la que se decide la promoción sí o no de estudiantes que han presentado dificultades académicas durante el año escolar. Aunque no se no se cuente con estudios sistematizados en torno al objeto de estudio; esto lo hace incierto aunque si está el sentir y la expresión de los agentes del proceso educativo.

En el imaginario de quienes hacemos parte del proceso educativo se espera entonces reorientar la funcionalidad de las Comisiones, generando mecanismos que beneficien asertivamente los aprendizajes y la mejora educativa.

Por otra parte, la evaluación, gozó de todo un reconocimiento y divulgación en el año de la evaluación, todo vez que la mayor conceptualización que albergan las instituciones y entidades educativas por ejemplo Bogotá, han dedicado solamente a la parte estadística, razón de más para argumentar el estudio y a la vez motivar a diferentes actores para registrar, producir, analizar y sistematizar experiencias que se viven al interior de las aulas y son ella las que evidencian el

alcance que puede tener una evaluación pertinente. Que reconozca primero al individuo en todas sus dimensiones, de eso hace referencia la integralidad.

Además, debe hacerse hincapié en la relevancia que tiene la apropiación de instrumentos, validados y pertinentes a los que se desee evaluar, de este modo el sujeto a ser evaluado, está motivado por aprender, siempre que encuentre sentido al contenido que aprende. De lo contrario, la evaluación seguirá siendo vista como el resultado o el requisito para validar o rechazar ciertos procesos propios de un tema, unidad, labor o sistema.

Igualmente, no menospreciando la participación que han de tener los docentes en cuanto a la delicada preparación de estrategias e instrumentos elaborados o planificados siempre que guarden relación con lo que se desea el estudiante deba conocer o validar.

Así de este modo, se hace necesario que los Consejos Académicos dediquen tiempo, recursos y espacios para revisar los procesos evaluativos de las instituciones a la luz de los procesos curriculares, destacar igualmente el empoderamiento que han de tener las Comisiones de Evaluación o grupos de seguimiento que establezcan; que a su vez guarden armonía con el PEI, el Modelo Pedagógico y las Prácticas Pedagógicas.

El sentido final de la evaluación debe llevar ante todo, a la construcción de sujetos libres, autónomos, críticos con reconocimiento de su formación integral, que lo vincule de manera asertiva y pertinente en un contexto determinando; donde confluye la relación de personas como partícipes en la integración, construcción y desarrollo de una sociedad; permeada además, por condiciones sociales, económicas, políticas, culturales en el devenir histórico.

De igual manera, asentir en la importancia de las relaciones dadas entre los diferentes actores del proceso educativo, ya que éstas favorecen o deterioran el ambiente escolar. En consonancia

con el diálogo reflexivo que deba suscitarse entre las partes toda vez que lo requieran los acuerdos a pactos acordados en la transformación de conflictos internos de la IED.

Destacar así mismo la trascendencia de los procesos educativos acorde con las políticas nacionales e internacionales en la formación de personas con capacidades para desarrollarse y competir en un mundo que avanza a pasos agigantados y requiere con ansia una sociedad preparada para ello, que vincule en su desarrollo la oportunidad de hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) de forma asertiva.

En síntesis, reconocer en las personas su valor como seres humanos, que generan relaciones, interactúan, dialogan, aprenden entre si y a través de esas dinámicas forman comunidades y sociedades para transformar entornos. Es la educación la que posibilita toda transformación, el hombre está en constante aprendizaje y en el caso particular esta nueva etapa de la maestría me permitió desaprender para aprender nuevas cosas con el ánimo de transformar las prácticas pedagógicas del contexto sociocultural donde me encuentre.

12 Bibliografía.

- Acevedo, T. A. (2015). Educación, reformas y movimientos universitarios en Colombia: *Revista de Estudios Sociales 2015 (53)*. Redalyc .org, 102-111.
- Acuña, L. F. (26 de Octubre de 2017). *Educación Bogotá*. Obtenido de <http://www.educacionbogota.edu.co>. Encuentro Distrital de Evaluación. Evaluar para transformar y mejorar: <http://www.educacionbogota.edu.co/es/sitios-de-interes/nuestros-sitios/agencia-de-medios/bogota-consolida-estrategia-para-transformar-los-procesos-de-evaluacion-en-el-aula>
- AURORA, B. D. (2010). LA IDENTIDAD DE LA FAMILIA.
- Bogotá, C. A. (2009). <http://hdl.handle.net/123456789/132>. Obtenido de <http://repositorios.educacionbogota.edu.co>: <http://hdl.handle.net/123456789/132>
- Bourdieu, P. &. (1996). *La Reproducción*. Barcelona: Fontamara SA.
- CAJIAO, F. (23 de Noviembre de 2010). El sentido de la evaluación. *Al día con las noticias*. Obtenido de El sentido de la evaluación: <http://www.mineduccion.gov.co>
- Cerda, H. (2000). *La evaluación Como Experiencia Total*. Bogotá: Magisterio.
- Cervini, R. y. (2016). Las determinaciones socioeconómicas sobre la distribución de los aprendizajes escolares... DOI: 10.1536/REICE2016.14.4.003, 61 - 79.
- Chaves, A. C. (2017). El sistema de promoción en la educación media: criterio de la comunidad educativa. *Revista Educación*. Vol 41. n° 2 doi: 10.15517.
- Colombia, C. d. (1994). *Ley General de Educación*. Bogotá.
- Colombia, C. d. (1994). Ley General de Educación. En M. d. Educación, *Ley General de Educación* (pág. Artículo 6). Bogotá: Ediciones Fecode.
- Constitución Política de Colombia, P. d. (1991). *Constitución Política de Colombia*. bogotá: Talleres Impreandes.
- Correa de Molina, C. (2004). *Gestión y Evaluación de la Calidad*. Bogotá: Gestión Magisterio.
- De Zubiria, M. (2000). *Tratado d epedagogia conceptual* . bogotá.
- DNP, D. N. (17 de 02 de 2016). DNP. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo>
- Donati, P. (2013). *La familia como raiz de la sociedad*. Madrid: BAC Pastoral.
- Educativa, R. M. (2015). *Las múltiples facetas de la evaluación educativa*. Mexico.
- Estévez, S. C. (1997). *Evaluación Integral por Procesos*. Bogotá: Magisterio.
- Fiszbein, A. (2017). Hacia una educación de aclidad en América Latina. *Ruta maestra*. Edición 18, 156.
- Flórez, O. R. (1999). *Educaión Pedagogía y Cognición* . Bogotá: McGraw Hill Interamericana.

- Francisco, S. (5 de Agosto de 2014). *aciprensa.com*. Obtenido de <https://www.aciprensa.com>: (<https://www.aciprensa.com/noticias/que-es-la-familia-responde-el-papa-francisco-44300>)
- Garrido, J. L. (2013). *Sistemas Educativos de hoy*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Guerrero, V. G. (2001). La Educación Colombiana en la segunda mitad del siglo XIX. *REVISTA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN COLOMBIA COLOMBIANA*, 68 -86.
- Helg, A. (2001). *La educación en Colombia: 1918 - 1957. Una historia social, económica y política*. Bogotá: Plaza & Janes.
- ICFES. (15 de Febrero de 20017). <http://www.icfes.gov.co/terminos-de-uso/itemlist/category/348-llece-terce-serce-perce>. Obtenido de <http://www.icfes.gov.co>: <http://www.icfes.gov.co>
- Jhorland, A.-G. (2015). *Evaluación externa y calidad de la educación en Colombia*. Cartagena: Banco de la República.
- Koitchiro, M. (2000). *Foro mundial sobre Educación. Informe FInal*. Dakar, Senegal: GRAPHOPRINT.
- León B, M. &. (Junio de 2013). Secretaria de Educación de Boyacá. área misional. *Educación y Modelos Pedagógicos*. Tunja, Colombia.
- Lleras, A. J. (18 de Noviembre de 2017). Habilidades en Gestión Comunitaria. *Seminario*. Chia, Cundinamarca, Colombia.
- MEN. (1976). *Decreto 088*.
- MEN. (2005). *Guía 11 de Autoevaluación Institucional*. Bogotá: Corpoeducación.
- MEN. (Abril - Mayo de 2005). ser maestro hoy. *Al Tablero n°34*, págs. 2-7. Obtenido de Al tablero : www.mineduacion.gov.co/162
- MEN. (2006). *Estandares Básicos de Competencias*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- MEN. (2009). *Decreto 1075* . Bogotá.
- MEN. (2009). Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Bogotá, Colombia, Colombia.
- MEN. (07 de FEBRERO de 2016). <http://www.mineduacion.gov.co>. Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-236978.html>
- MEN. (2 de Febrero de 2016). *mineduacion.gov.co*. Obtenido de Modelos educativos más exitosos del mundo implementados en COlombia: <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-355979.html>
- MEN. (2017). *www.mineduacion.gov.co*. Obtenido de www.mineduacion.gov.co: www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-360590.htm
- MEN. (Octubre de 2017). *www.plandecenal.edu.co/cms/*. Obtenido de www.plandecenal.edu.co/cms/
- MEN. (s.f.). *Colombia mejor educada en el 2025*. Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co>: <http://www.mineduacion.gov.co>
- MEN, M. d. (1996). *Lineamientos curriculares*. MEN.

- MEN, M. d. (Abril - Mayo de 2005). Ser maestro hoy, el sentido de educar. *AL tablero*, págs. 2-7.
- MEN, M. D. (2006). *VISION 2019*.
- MEN, M. d. (2008). http://colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-158490_archivo8.pdf.
Obtenido de http://colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-158490_archivo8.pdf
- MEN, M. d. (2009). *Decreto 230 de 2009*. Bogotá.
- MEN, M. D. (2009). *Organización del Sistema Educativo Cartilla 33*. Bogotá: codesocial.
- MEN, M. d. (2012). *Una propuesta pedagógica para la formación de la primera infancia*. Bogotá.
- MEN, M. D. (10 de 2014). http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-343365_presentacion_Sistema_Nacional_Evaluacion_junio2014.pdf. Obtenido de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-343365_presentacion_Sistema_Nacional_Evaluacion_junio2014.pdf:
http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-343365_presentacion_Sistema_Nacional_Evaluacion_junio2014.pdf
- MEN, M. E. (enero de 2006). <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-107522.html>. Obtenido de <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-107522.html>
- Miñana B, C. (2010). Reformas educativas en Colombia 1991-2010. *Propuesta Educativa* 34, 46.
- OECD. (12 de junio de 2016). *oecd.org*. Obtenido de *oecd.org*/ pisa: <http://www.oecd.org/pisa/singapur-encabeza-la-ultima-encuesta-pisa-sobre-educacion-que-realiza-la-ocde-a-escala-internacional.htm>
- ONU, O. d. (2017). <http://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu>. Obtenido de <http://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu>:
<http://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu>
- ORTIZ, R. F. (febrero de 2013). *LAS PRÁCTICAS EVALUATIVAS EN EL MARCO DEL DECRETO 1290*. Bogotá.
- Parra, S. A. (2013). Método lancasteriano o de enseñanza mutua en Colombia. *Revista Edu-física*.
- Pereira, J. (2105). Evaluación, medición o verificación de los aprendizajes en el aula: Un estudio de casos en el colegio humanístico Costarricense de Heredia. *Revista Electrónica Educare*, 405 a 429.
- Pérez, L. (. (2014). *Currículo y emprendimiento. Experiencias en perspectiva*. Bogotá: La Salle.
- Perrenoud, p. (2008). *La Evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires: alternativa pedagógica.
- PLANEACIÓN, S. D. (2015).
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionEnLinea/InformacionDescargableUPZs/Localidad%2019%20Ciudad%20Bol%EDvar/Monografia/19%20Localidad%20de%20Ciudad%20Bol%EDvar.pdf>.
- RAMÍREZ, I. A. (2010). El sentido de la evaluación en el contexto de transformaciones sociales. *Revista Iberoamericana de Educación*.

- Sánchez - Amaya, T. (2013). La evaluación educativa como dispositivo de constitución de sujetos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11, 755-767.
- Sandoval, E. L. (2008). *Institución Educativa y Empresa*. Bogotá: Eunsa.
- UNESCO. (2000). <http://unesdoc.unesco.org>. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf>
- Unesco. (2011). *La Unesco y la educación*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002127/212715s.pdf>
- UNESCO. (2011). *La Unesco y la Educación*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002127/212715s.pdf>:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002127/212715s.pdf>
- Unesco. (2015). *Foro Mundial sobre la Educación. Informe final*. Francia.
- Unesco. (s.f.). es.unesco.org. Obtenido de <https://es.unesco.org/node/266407>
- Unesco. (s.f.). <http://en.unesco.org/education2030-sdg4>. Obtenido de <http://en.unesco.org/education2030-sdg4>: <http://en.unesco.org/education2030-sdg4>
- UNICEF. (23 de NOVIEMBRE de 2015). *UNICEF ORG*. Obtenido de unicef.org:
https://www.unicef.org/spanish/media/media_86378.html
- Unicef. (s.f.). *Unicef.org*. Obtenido de https://www.unicef.org/spanish/education/index_quality.html
- Zubiría, J. (2010). *Los modelos pedagógicos*. Bogotá: Magisterio.
- Zubiria, J. (2017). ¿De qué hablamos cuando hablamos de calidad de la educación? *Ruta Maestra Edición* 18, 156.